



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DE LOS
TÍTULOS DE INGENIERA COMERCIAL E INGENIERA EN
CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA

TÍTULO DEL PROYECTO
ANÁLISIS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y SU INCIDENCIA EN EL
CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE
JESUS CALLE PERIODO 2007 – 2014

AUTORAS:
CALLE BALLEJO LUPE ELIZABETH
ORTIZ CALLE TANIA ELIZABETH

MILAGRO, OCTUBRE DE 2015
ECUADOR

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por los estudiantes Calle Ballejo Lupe Elizabeth y Ortiz Calle Tania Elizabeth, para optar al título de Ingeniería en Contaduría pública y auditoria e Ingeniería Comercial y que acepto tutiar a las estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, a los 08 días del mes de Junio del 2015



Loor Briones Walter Victoriano

CI: 0907285092

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

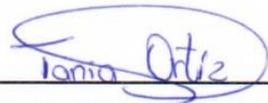
Las autoras de esta investigación declaran ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 29 días del mes de Octubre del 2015



Calle Ballejo Lupe Elizabeth

CI: 0302370168



Ortiz Calle Tania Elizabeth

CI: 0302435409

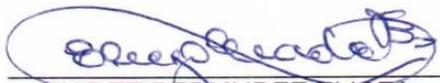
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

El tribunal calificador previo a la obtención del título de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría otorga al presente proyecto de investigación de la Srta. Calle Ballejo Lupe Elizabeth investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTIFICA	[50]
DEFENSA ORAL	[50]
TOTAL	[100]
EQUIVALENTE	[S]



LOOR BRIONES WALTER
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



ZIADET BERMUDEZ ELICZA
PROFESOR DELEGADO



VASQUEZ FAJARDO CARLOS
PROFESOR SECRETARIO

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

El tribunal calificador previo a la obtención del título de Ingeniera Comercial, otorga al presente proyecto de investigación de la Srta. Ortiz Calle Tania Elizabeth las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTIFICA	[50]
DEFENSA ORAL	[50]
TOTAL	[100]
EQUIVALENTE	[3]



LOOR BRIONES WALTER
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



ZIADET BERMUDEZ ELICZA
PROFESOR DELEGADO



VASQUEZ FAJARDO CARLOS
PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

En primer lugar este proyecto de investigación se lo dedico a mi Dios quien supo guiarme por el buen camino, para continuar y luchar contra los problemas y encarar las adversidades, prevaleciendo siempre en mi la dignidad y el entusiasmo de superación.

A mi familia ya que gracias a ellos soy lo que soy. Y a mis queridos padres por el apoyo incondicional que siempre me han dado seguido de consejos, comprensión, amor, ayudándome y ofreciéndome siempre los recursos necesarios para estudiar.

Ellos han hecho de mí un ser humano de calidad por todos los valores y principios que me inculcaron desde niña, formando así una mujer luchadora con mucha perseverancia y coraje para lograr mis objetivos.

Gracias a mis compañeros que me brindaron su amistad en los salones de clases y me permitieron entrar en sus vidas y convivir con ellos muchas aventuras y anécdotas durante nuestro tiempo de formación.

Lupe Calle Baltejo

DEDICATORIA

Dedico este presente proyecto que representa sacrificio y dedicación primero a Dios por darme la vida, la fuerza e inteligencia para continuar sin cansancio hasta lograr a cumplir la meta que me he propuesto.

De la misma manera a los pilares fundamentales de mi vida a mis padres Luis Ortiz e Isabel Calle por todo su cariño, comprensión, sacrificio y apoyo han hecho lo necesario y posible para la culminación de esta etapa de mi vida, hoy gratifico parte de su esfuerzo con este logro el cual no es solo mío sino también de ustedes por lo cual les estaré eternamente agradecida, todo este camino recorrido no hubiese sido posible sino por su ayuda, entre caídas y levantadas hemos aprendido juntos y hemos sabido salir adelante.

Así mismo este proyecto se lo dedico a mis abuelos que siempre tuvieron una palabra de ánimo para continuar, a mis amigas de curso las cuales siempre estuvieron cuando las necesitaba para ayudarnos mutuamente.

TANIA ORTIZ CALLE

AGRADECIMIENTO

Este presente trabajo va dirigido con una gran expresión de gratitud para mis distinguidos maestros, ya que debido a ellos aprendí a valorar los estudios y a poner empeño y dedicación para superarme cada día, también agradezco infinitamente a mis padres porque ellos han sido los pilares fundamentales que siempre has estado en los días más difíciles de mi vida como estudiante.

Agradezco a mi Dios Todopoderoso por darme la salud que tengo para seguir luchando por conseguir mis propósitos, siendo positiva que mis metas planteadas darán frutos favorables.

Lupe Calle Baltejo

AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud primero a Dios por darme la vida y a la Universidad Estatal de Milagro que me abrió las puertas para poder estudiar y aumentar mis conocimientos.

A mis padres por haberme enseñado que con esfuerzo, dedicación y constancia todo se consigue, por cada día enseñarme a ver la vida de manera diferente y confiar en mi capacidad y decisiones.

De la misma manera agradezco a cada uno de los docentes que impartieron sus conocimientos en el salón de clases, ayudándome a formarme profesional y moralmente extendiendo mis agradecimientos a nuestro tutor el Dr. Walter Loor el cual nos ha guiado a lo largo del desarrollo de este proyecto compartiendo sus conocimientos y brindándonos parte de su tiempo para poder lograr la culminación de este proyecto que desde hoy en día nos abrirá muchas puertas en el mundo laboral.

TANIA ORTIZ CALLE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, MAE.

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

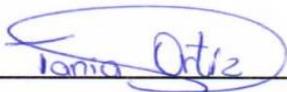
Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue ANÁLISIS DEL SECTOR AGRICOLA Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESÚS CALLE PERIODO 2007-2014 y que corresponde a la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, 29 de Octubre del 2015



Calle Ballejo Lupe Elizabeth

CI: 0302370168



Ortiz Calle Tania Elizabeth

CI: 0302435409

ÍNDICE GENERAL

ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	iii
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA.....	iv
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA.....	v
DEDICATORIA.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
AGRADECIMIENTO.....	ix
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	x
CAPITULO I.....	3
1. EL PROBLEMA.....	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1. Problematización.....	3
1.1.2. Delimitación del problema.....	5
1.1.3. Formulación del problema.....	5
1.1.4. Sistematización del problema.....	5
1.1.5. Determinación del tema.....	5
1.2. OBJETIVOS.....	6
1.2.1. Objetivo general.....	6
1.2.2. Objetivos específicos.....	6
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.3.1. Justificación de la Investigación.....	6
CAPITULO II.....	8
2. MARCO REFERENCIAL.....	8
2.1. MARCO TEÓRICO.....	8

2.1.1. Antecedentes históricos.....	8
2.1.2. Antecedentes referenciales	11
2.1.3. Fundamentación.....	16
2.2. MARCO LEGAL.....	26
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	49
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	51
2.4.1. Hipótesis General	51
2.4.2. Hipótesis Particular.....	51
2.4.3. Declaración de variables	52
2.4.4. Operacionalización de las variables.....	54
CAPITULO III.....	55
3. MARCO METODOLÓGICO.....	55
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL...55	55
3.2. LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	56
3.2.1. Características de la población.....	56
3.2.2. Delimitación de la población	56
3.2.3. Tipo de muestra.....	56
3.2.4. Tamaño de la muestra	57
3.2.5. Proceso de selección.....	57
3.3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	57
3.3.1. Métodos teóricos	57
3.3.2. Métodos empíricos	57
3.3.3. Técnicas e instrumentos.....	58
3.4. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN.....	58
CAPITULO IV.....	59

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	59
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	59
4.2. ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, Y PERSPECTIVAS.....	70
4.3. RESULTADOS.....	70
4.4. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	72
CONCLUSIONES.....	73
Recomendaciones.....	74
ANEXOS.....	75
Anexo 1: Diseño del Proyecto.	76
Anexo 2: Formato de las encuestas.	77
Anexo 3: Formato de LA ENTREVISTA.....	78
Anexo 4. Fotos de observación en campo de la investigación.....	79
Anexo 5. Matriz de problematización.....	90
Anexo 6. Causas y efectos- Árbol del problema.....	91
Captura urkund.....	92
BIBLIOGRAFÍA.....	93

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Taza de crecimiento agropecuario.....	52
Cuadro 2. Área de producción del sector agrícola.....	56
Cuadro 3. Ciclos de los cultivos	60
Cuadro 4. Cultivos de mayor éxito económico.	61
Cuadro 5. Tamaño de las fincas.....	62
Cuadro 6. Productividad de Manuel J Calle	63
Cuadro 7. Crecimiento Agrícola	64
Cuadro 8. Responsabilidad del desarrollo del sector agrícola.	65
Cuadro 9. Fuentes de trabajo.....	66
Cuadro 10. Variables que afectan el crecimiento económico	67
Cuadro 11. Problemas que afectan el cultivo	68
Cuadro 12. Aspectos importantes para el sector agrícola	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Gráfico 1. Mosaico de gráficos de crecimiento agropecuario en el tiempo.	53
Gráfico 2. Principales cultivos de la zona.	60
Gráfico 3. Cultivos de éxito económico	61
Gráfico 4. Tamaño de fincas	62
Gráfico 5. Productividad de Manuel J Calle.....	63
Gráfico 6. Crecimiento Agrícola	64
Gráfico 7. Responsables del desarrollo del sector agrícola.....	65
Gráfico 8. Fuentes de trabajo.....	66
Gráfico 9. Variables que afectan el crecimiento económico	67
Gráfico 10. Problemas que afectan el cultivo	68
Gráfico 11. Aspectos importantes en el sector agrícola.....	69

RESUMEN

La parroquia rural Manuel de Jesús Calle, ubicada en el cantón La Troncal, provincia del Cañar, tiene características importantes de investigar, como es el caso del presente estudio, donde se analiza su producción agrícola y el aporte que éste ofrece para el desarrollo socio económico de la población que allí habita. La investigación se fundamenta en analizar cuáles son las causas principales del retraso que se presenta en la agricultura del sector. Para obtener toda la información necesaria se realizaron encuestas y entrevistas a todos los agricultores de grandes haciendas así como pequeños productores que están ubicados en la zona, con la finalidad de tener información veraz y oportuna que nos oriente a la solución del problema de estancamiento que dicen tener los integrantes de este importante sector. A medida que se desarrolló la investigación se escogieron los métodos de investigación: cualitativos, explicativos, descriptivos y de campo, gran parte de los agricultores están de acuerdo que el sector no ha crecido económicamente por diferentes razones, tales como: Desconocimiento de aspectos técnicos aplicados al cultivo agrícola, ausencia de micro créditos por parte de entidades financieras, ausencia de asistencia técnica profesional otorgada por el estado a través del MAGAP, caminos vecinales en mal estado, entre otros. El lento desarrollo es notable en las haciendas, no así con los pequeños agricultores, quienes apenas sobreviven con los limitados ingresos que reciben por la escasa producción y precios bajos que reciben de los intermediarios.

Palabras clave: Agricultura, desarrollo socio económico, sector rural, sector agrícola, entidades públicas.

ABSTRAC

The rural parish Manuel de Jesús Calle, located in The Troncal, Province of Cañar, has important features to investigate, as is the case of this study, where agricultural production and the contribution it offers for socio-economic development is analyzed of the people who live there. The research is based on analyzing what are the main causes of the delay that occurs in the agriculture sector. For all the information necessary surveys and interviews were conducted with all farmers in large farms and small producers who are located in the area, in order to have accurate and timely information to guide us to the solution of the problem of stagnation say have the members of this important sector. Qualitative, explanatory, descriptive and field, most farmers agree that the sector has not grown economically for different reasons, such as: lack of technical aspects as applied research developed research methods were chosen agricultural cultivation, lack of micro credit by financial institutions, absence of professional technical assistance provided by the state through the magap, roads in disrepair, among others. The slow development is noticeable in the farms, but not with small farmers who barely survive on limited income received by low production and low prices received by intermediaries.

KEYWORDS: agriculture, socio-economic development, rural sector, agricultural sector, public entities

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo esta direccionado a la importancia de la agricultura en el sector rural y su influencia en la económica de la población. El crecimiento del sector agrícola en las parroquias rurales depende en gran parte de proyectos establecidos y creados por el MAGAP. El éxito del crecimiento agrícola está fijado en los cultivos de importancia económica que se realizan en la zona y con ello va de la mano la asistencia técnica y profesional en el campo.

La investigación de este proyecto se fijó en el sector agrícola de la parroquia rural Manuel de Jesús Calle, específicamente en los cultivos de mayor incidencia y de mayor importancia económica dentro de la población, con el fin de identificar cuáles son las principales causas que limitan o impiden el crecimiento económico del sector agrícola.

La agricultura en el sector rural, los pequeños productores, no han sido de alta importancia para los dirigentes de asociaciones, o instituciones públicas que brindan apoyo para el desarrollo del agro, con el pasar del tiempo y con todas las circunstancias desfavorables que ha sufrido el sector agrícola se ha visto afectada la parte más vulnerable como son los pequeños agricultores.

En bases estadísticas de la FAO (2001) se encuentra que más de 2570 millones de personas dependen de actividades agrícolas, las mismas que representan el 42% de la población mundial. La agricultura promueve la economía de la gran parte de los países subdesarrollados, muy pocos países sin influencia del crecimiento agrícola han experimentado un crecimiento económico y reducción de la pobreza.

La población está directamente sostenida por la economía agrícola, razón por la cual es de suma importancia que se capaciten a los agricultores, existan créditos que se puedan invertir en los campos y mejorar su producción e incrementar el ingreso económico del sector. Luego de este estudio realizado directamente los beneficiados son los empleadores y los empleados, mientras mejor sea el desarrollo de la agricultura mayor será el crecimiento económico del sector. La agricultura nunca pasara de moda siempre se tendrá que producir para alimentar y sostener una población.

La investigación se basa en determinar cómo afecta el crecimiento del sector agrícola en el desarrollo socio-económico de Manuel de Jesús Calle, analizar cuáles son las causas o causantes principales del retraso que se presenta en la agricultura en nuestro sector. Para obtener toda la información necesarias se realizaron encuestas y entrevistas a todos los agricultores grandes y pequeños que están ubicados en la zona, con la finalidad de tener información veraz y oportuna que nos oriente a la solución del problema.

Esta investigación es de suma importancia pues nunca se ha realizado un estudio de los motivos por los cuales la agricultura ha parado su proceso regular de crecimiento, la pobreza no disminuye se mantiene, razones por las cuales surge el interés de esta exploración, conocer cuál es la raíz del problema y poder buscar una soluciones que beneficie a todos agricultores de la localidad.

A medida que se desarrolló la investigación se escogieron los métodos de investigación: cualitativos, explicativos, descriptivos y el de campo, los mismo que nos ayudarán a desarrollar el tema de estudio. A continuación se presenta el desarrollo del tema investigado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Problematización

La Parroquia Manuel de Jesús Calle según el acuerdo ejecutivo N° 340 que aprobó el ministro de gobierno fue creada el 16 de noviembre de 1932, como parroquia civil, del Cantón la Troncal su principal actividad era la agricultura: cacao, maíz, yuca, arroz, banano y más productos tropicales.

Desde su creación la economía de la parroquia rural es determinada por el sector agrícola, según la “Monografía histórica del Cantón La Troncal” las principales actividades de mayor influencia económica hasta la década de 1940 eran: la explotación maderera y la cosecha de cacao.

En la siguiente década estas principales actividades fueron siendo reemplazadas por la siembra de banano, que era fomentada por grandes exportadoras bananeras como la norteamericana Estandar Fruit Company.

La parroquia Manuel de Jesús Calle ubicada en la vía Duran- Tambo entrada de la provincia del Cañar y frontera limítrofe de la provincia del Guayas, vía de comunicación del sector con el resto de las Provincias del Ecuador, en los últimos años se ha observado un bajo índice de crecimiento económico del sector agrícola de esta localidad.

Se observa deficiencias en la administración que realizan los propietarios o encargados de las plantaciones ya que carecen de conocimientos administrativos o del cultivo.

La mano de obra en el sector ha disminuido para quienes habitan en esta parroquia a pesar de ser la principal actividad de ingreso económico, sin embargo es notorio el uso de mano de obra externa barata, de personas que vienen de otros lugares, ocasionando desempleo en las familias del sector de estudio.

Para los productores de banano se presenta como principal problema la firma de contratos de venta sin respetar un precio estable durante todo el año, al disminuir los precios se aplica inmediatamente, pero al incrementarse no se lo aplica, motivo por el cual el bananero de la localidad debe acudir a los llamados INTERMEDIARIOS, que son las personas que se llevan todas las ganancias de los cultivos.

La falta de recursos económicos para la inversión en las plantaciones agrícolas ha llevado a tomar la decisión de venta de los terrenos o a las famosas lotizaciones, que disminuyen en gran cantidad plazas de trabajo y área de los cultivos.

PRONOSTICO

Todo lo descrito anteriormente puede: llevar al sector agrícola a seguir decreciendo económicamente, no aprovechar las oportunidades que brinda el medio, no saber aprovechar las fortalezas con que cuenta la agricultura en la actualidad. Todo esto impide desarrollar estrategias que garanticen el éxito y establecer un ambiente de superación para todos los agricultores que aún conservan sus territorios agrícolas.

CONTROL DEL PRONÓSTICO

La situación del sector agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle no es la mejor, pero puede mantenerse estable o crecer, cuenta con personal de trabajo, la mayor parte de la población se sustenta de estas actividades, lo importante ante esta situación sería realizar capacitaciones a los pequeños y grandes productores de banano, cacao y caña de nuestra zona, con el fin de preservar sus cultivos, mejorar su administración y crear asociaciones que faciliten así la comercialización de las cosechas.

1.1.2. Delimitación del problema

El presente trabajo de investigación es orientado al estudio de las razones que inciden en el bajo índice de crecimiento económico en el sector agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle; así tenemos:

País: Ecuador

Región: Costa

Provincia: Cañar

Sector: Agrícola

Área: Socioeconómico

1.1.3. Formulación del problema

¿De qué manera afecta el crecimiento del sector agrícola en el desarrollo socioeconómico de la parroquia Manuel de Jesús Calle?

1.1.4. Sistematización del problema

1. ¿De qué manera afecta el conocimiento de procesos en el desgaste de los recursos de producción agrícola?
2. ¿Cómo afectan los fenómenos naturales durante el invierno en la producción agrícola?
3. ¿Qué relación existe entre los recursos para abonos orgánicos y químicos y los niveles de producción agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle?
4. ¿De qué manera el uso de mano de obra externa produce desocupación en los habitantes de la parroquia Manuel de Jesús Calle?

1.1.5. Determinación del tema

Análisis del Sector Agrícola y su incidencia en el crecimiento económico de la parroquia Manuel de Jesús Calle periodo 2007-2014

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Determinar de qué manera afecta el crecimiento del sector agrícola en el desarrollo socioeconómico de la parroquia Manuel de Jesús Calle.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Analizar de qué manera afecta el conocimiento de procesos en el desgaste de los recursos de producción agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle.
2. Comprobar la forma en que afectan los fenómenos naturales en la producción.
3. Analizar la relación que existe entre los recursos para abonos orgánicos y químicos y los niveles de producción agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle.
4. Comprobar que el uso de mano de obra externa produce desocupación de los habitantes de la parroquia Manuel de Jesús Calle.

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación de la Investigación

La Parroquia Manuel de Jesús Calle es netamente agrícola, según el plan territorial de esta zona más del 80% de personas se dedican a la agricultura como principal actividad económica.

El estudio de esta problemática se basa en establecer los factores que incide en el bajo crecimiento económico del sector agrícola de la parroquia Manuel de Jesús Calle. Los elementos repercuten mucho en la evolución económica del lugar y de la población, tales detalles pueden beneficiar o perjudicar a la localidad agrícola dependiendo del tiempo en que lo determinemos, pues si los detectamos con anterioridad se podrá establecer posibles soluciones para sobresalir de esta problemática.

Entre las personas involucradas en este problema están los propietarios de las plantaciones que hoy en día no cuentan con un personal ampliamente capacitado, una vez establecidos los parámetros necesarios para solucionar este problema se debería contratar a personas de la misma localidad y que sean auto eficientes en las distintas áreas para que desempeñen correctamente las funciones.

El propósito principal de esta investigación es determinar cuáles son los principales factores que han influenciado en el crecimiento agrícola en la comunidad, y determinar cuáles serán las medidas prácticas profesionales a tomar, la solución propuesta sería capacitar a todo el personal de campo y dueños de los cultivos, asociar a los agricultores para tener fuerza de venta al momento de sacar las cosechas, como invertir para poder crecer de manera productiva, que beneficiara a toda la población.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Antecedentes históricos

El primer asentamiento de colonos en la zona costanera fue en el área geográfica que ahora se conoce como Parroquia rural Manuel Jesús Calle, luego este mismo grupo de colonos ve la necesidad de unirse para buscar un mejor apoyo de las autoridades y son quienes solicitan la creación de la parroquia civil.

El proceso de colonización que nació en la necesidad de incorporar nuevas tierras de poblamientos y expansión en la hacienda costeña, por un lado y el flujo de campesinos del Azuay y Cañar que no tenían otros horizontes ante el incontenible deterioro de sus tierras fueron poblando e incorporando los suelos del Rircay y el Papayal de San Judas de Ocaña entre otros.

A comienzos del siglo XX las selvas del Rircay estaban indivisas y debido al auge en el cultivo del banano y posteriormente de la caña de azúcar, se fueron ocupando por inmigrantes de diferentes sectores del país; quienes tentados por la llegada de grandes empresas internacionales buscaban un mejor porvenir económico mediante su incorporación como mano de obra para estas empresas; otros compraban terrenos para dedicarlos a la producción de banano y cacao ya que el suelo presentaba grandes cualidades para el desarrollo de procesos agrícolas.

Una vez organizada la población se asentó en estos territorios de suelos con vocación agrícola y forestal que llego hasta el Bulu Bulu creando el Recinto Manuel de Jesús Calle, se convirtió en la Matriz la cual se transformaría luego en la parte más significativa del territorio que conforma el actual territorio de Manuel de Jesús Calle y de la Troncal

Iniciando la actividad económica con la explotación de la madera y variedades como el hauchapeli, fernansanchez, guayacán, tillo etc. que usaron en la construcción de sus viviendas y la comercialización de la madera con la ciudad de Guayaquil existen para esa época referencias de la comercialización del caucho que tenía demanda internacional.

Como producto del cultivo de la caña de azúcar en un periodo posterior surgieron las primeras molindas y destilerías todo esto es un andamiaje de la economía naciente en esta zona se levanta el trabajo de la mano de obra indígena que llegados de distintas parcialidades del Azuay y Cañar constituyen la fuerza laboral de mayor importancia, estos jornaleros mal asalariados que por un lado trabajaban en poderosas haciendas y por otras circunstancias que los terrenos eran baldíos, luchando con la naturaleza pudieron desbrozar la montaña para poder cultivar y sembrar en sus parcelas diferentes productos como: yuca, maíz y plátano para su sustento.

Luego por los años 50 vendrá la demanda del banano confluyen los hechos de reactivación económica con la construcción de la carretera Duran Tambo por parte de La compañía INCA. Esto como motivos de su poblamiento de la parroquia Manuel de Jesús Calle surgirán nuevas movilizaciones posteriores concatenadas con nuevas demandas y cambio del sistema económico. Estas movilizaciones nacieron hombres leales y de mística Cañarí nuestros ancestros tienen que referir sucesos por demás conocidos y que queremos perpetuar nuestra heredad que nos dejaron nuestros mayores.

La creación de la parroquia Manuel de Jesús Calle estuvo al mando de la ordenanza Municipal Ayuntamiento Cañarí compuesto por los Señores Presidente: Sr. Rosendo Iglesias Rafael Valdivieso Nectario Medina y Cesar Garate elevaron a la categoría de Parroquia al Recinto Manuel de Jesús Calle el 23 de Febrero de 1929, reformatoria que viene posterior en la Presidencia constitucional del Dr. Juan de Dios Martínez Mera decreto # 78 acuerdo Ministerial #052 la parroquia Manuel de Jesús Calle comprendía los caseríos la Carmela, Santa Rosa el Capricho, La Tárjela Huequillas. La Cecilia Y San Alfonso, desde entonces, la parroquia Manuel de Jesús Calle por las llamadas juntas pro mejoras quienes han sido las

encargadas de velar por el adelanto socio económico de los pueblos siendo su primer presidente de la Junta Pro mejoras el Sr Amadeo Ávila Andrade.

Pasaron unos pocos años y en el año de 1932, ya contando con espacio para el centro poblado se reiteró la petición de la creación de la parroquia Manuel de Jesús Calle, ahora si logrando que el ministro de gobierno aprobara dicha creación, mediante el acuerdo ejecutivo N°. 340 del 16 de noviembre de 1932.

Desde el momento de la llegada de los primeros colonos, la agricultura ha sido la actividad que mayor empuje tuvo en los pobladores y propietarios de haciendas del área, en las décadas de 1950 y 1960, lo que motivó que líderes de ese entonces realizaran gestiones ante la Caja Nacional de Riego para que se inicie la construcción de la principal y más grande infraestructura de riego que sería luego la bocatoma del riego Cañar y su compuerta; obra terminada en 1957, ubicada a poca distancia del puente sobre el Río Cañar, en la vía que conduce al Recinto Zhucay y que permite el ingreso de una parte del caudal del Río Cañar para luego recorrer los principales canales que forman el Proyecto de Riego Manuel de Jesús Calle, importante obra de ingeniería que permitió dar empleo a muchos ciudadanos ecuatorianos que fueron quedándose a residir en estas tierras fundando sus hogares, fusionando la nacionalidad entre ecuatorianos de distintas provincias. Posteriormente la Caja de Riego fue remplazada por el INERHI, institución en donde se organizaba el trabajo y las nuevas construcciones de canales, mantenimiento de los mismos, control de los turnos de agua y monitoreo de la Estación Meteorológica allí instalada, ocupando desde el año 1964 un terreno de media hectárea en el centro poblado de La Puntilla donde ahora es la ciudadela 12 de Octubre.

Sin embargo, la mala administración de las autoridades a cargo de la INERHI y posteriormente de la CEDEGE, provocó que los agricultores de la zona convocados por el Centro Agrícola Cantonal formaran el 11 de junio de 1994 un Comité de Riego Provisional, estableciendo una cuota por cada hectárea de riego para mantener el sistema y abriendo una Cuenta de Ahorros del Comité de Riego a nombre del señor Bolívar Gallardo, luego se solicitan las llaves de las instalaciones administrativas de manera formal al CEDEGE.

Tomándose posteriormente las instalaciones del Sistema de Riego Manuel de Jesús Calle por falta de contestación a esta petición. Finalmente el 19 de Abril de 1996 mediante Acuerdo Ministerial Nro. 130 se reconoce jurídicamente a la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de Jesús Calle, iniciativa que benefició a más de 600 familias de agricultores y le benefició económicamente al país gracias a la autogestión con la que se maneja este sistema.

A medida que han pasado los años se ha podido observar directamente como el sector agrícola ha ido creciendo, pero a su vez ha existido malas experiencias por parte de los propietarios, esto ha surgido puesto que los primeros dueños contaban con el conocimiento necesario para sacar adelante sus tierras mientras que en la actualidad lo que es frecuente escuchar la teoría y no poner en práctica lo estudiado y en ciertas ocasiones los propietarios contratan administradores para que se hagan cargo de la producción esto incluye que contraten el personal que ellos crean apropiado, sin embargo estos encargados tratan de cumplir sus funciones pero no como es debido, muchas de las veces lo hace por afinidad o por amistad y no porque mide la capacidad y conocimiento del personal que está contratando es por esto que no se ha obtenido buenas producciones los cual el propietario por tratar de mejorarla opta por adquirir préstamos para invertir en las siembras de lo cual en gran parte no se han obtenido resultados provechosos y por buscar la manera de cancelar estos préstamos no les queda otra alternativa que poner en venta los cultivos a precios bajos, y así estos pasan a manos de otros dueños.

2.1.2. Antecedentes referenciales

Para el desarrollo de este tema de proyecto nos enfocamos en investigaciones que por su similitud nos ayudan a realizar comparaciones y analizar los aciertos o desaciertos de acciones que han sido realizadas en varios sectores, que tienen un alto grado de relación con el tema expuesto.

(Reinoso Calero, 2013)Evaluaron la incidencia de la agricultura en el crecimiento y desarrollo económico del Ecuador del 2006-2012, investigación realizada para obtener el título de Economista en la Universidad San Francisco de Quito a los 11 días del mes de septiembre del 2013 en la ciudad de Quito.

RESUMEN: Actualmente, en todas las economías mundiales se habla de lograr un mayor Crecimiento y Desarrollo Económico. El crecimiento económico es el aumento de Producto Interno Bruto, sin embargo el desarrollo constituye un concepto más amplio, El desarrollo conlleva no solo satisfacer las necesidades materiales del hombre, sino un mejoramiento de las condiciones sociales de su vida. Desarrollo no es solo crecimiento económico, sino crecimiento más cambio social, cultural e institucional así como el económico. En una economía pueden existir varios factores que pueden llevar al desarrollo económico. No obstante, es importante diferenciar si estos factores están provocando solo crecimiento o también desarrollo, para poder potenciar aquellos que están influyendo positivamente en el país. En el Ecuador, existen ciertos sectores económicos que se han caracterizado por haber aumentado la actividad económica del país. Sin embargo, existe un sector de gran importancia que siempre ha sido relegado, el cual es el sector agrícola. Por lo que, en el presente trabajo se llevó a cabo un estudio para demostrar si la agricultura juega un papel de importancia en el Crecimiento y Desarrollo Económico del Ecuador. (Reinoso Calero, 2013)

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: Podemos observar que el crecimiento no solo busca beneficios individuales para el hombre, sino más bien debería ser en conjunto para una sociedad, por lo cual todo se origina y deriva del sector agrícola, ya que de la venta o exportación de los mismos productos surgen porcentajes altos de ingresos que ayudan al desarrollo o mantener una estabilidad económica dentro un país.

(Alban, 2012) Investigan la Mecanización Agraria en el Ecuador, trabajo realizado para obtener el título de Magister en negocios internacionales de la Universidad Internacional del Ecuador. Año 2012, Quito-Ecuador.

RESUMEN: El sector agrícola en la actualidad, representa el 8,6% del PIB ecuatoriano, la exportación de productos agrícolas constituye un 50,6 % y, de las exportaciones no petroleras el 25%, de las exportaciones ecuatorianas en el año 2009. El sector de la maquinaria agrícola en Ecuador se encuentra en un proceso de renovación caminando hacia un proceso de industrialización del sector agrícola, sin embargo es necesario acotar que no existe producción nacional, es necesaria la

importación de todo tipo repuestos y adaptaciones mecánicas para poder abastecer la demanda del sector agrícola. Esta demanda tiene una tendencia creciente, pese a la crisis económica internacional tanto en el sector financiero como en el precio de los alimentos, las importaciones de maquinaria agrícola crecieron del año 2007 al 2008 en un 88% y en torno a un 6% del 2008 al 2009, y se espera que continúe con esa tendencia creciente en los próximos años. A raíz de la Constitución de 2009, según el Art. 323.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Dentro de las facilidades otorgadas por el Gobierno de Ecuador para fomentar la incorporación de la maquinaria agrícola y conseguir una mejora de la productividad, desde los bancos públicos, el Banco Nacional de Fomento y la Corporación Nacional de Fomento, se están otorgando créditos para la compra de maquinaria, así como para la compra de terrenos destinados a la producción agrícola en condiciones más ventajosas, respecto a la banca privada. Este tipo de créditos se ha visto incrementado durante los 3 últimos años, llegando a otorgarse cantidades superiores a los 450 millones de dólares, que sin duda han servido para revitalizar el mercado de la maquinaria agrícola. En este mercado, a su vez, se permite la importación de maquinaria nueva, partes de repuestos y aditamentos que se adicionan a las necesidades del cliente. En la presente investigación se pretende la realización de un análisis de los principales importadores con el fin de confirmar si generan mayor nivel de productividad es posible gracias a la tecnificación agro-ganadera.

Se ha procedido realizar un análisis de mercado en las provincias de la sierra con mayor indicador de producción determinando con claridad las preferencias de compra y necesidades del sector agro-ganadero de la sierra central. Se identifica a METALAGRO e IMAGRI como las empresas potenciales para consolidar una sociedad empresarial en virtud de que el primero tiene un portafolio de productos de venta, comercialización y distribución de maquinaria agrícola, y la segunda, con un portafolio de productos que se comercializan como repuestos agrícolas y afines con un portafolio de servicios que involucra el servicio postventa y asesoramiento en la

mejor compra. Durante este análisis se podrá observar el panorama de la maquinaria en el país, su realidad, su preferencia y conocer acerca de las empresas proveedoras de las mismas destacando que la maquinaria nacional esta presta a competir en mercados internacionales. (Alban, 2012)

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: Sin duda siempre va ser más sencillo e importante para la labor de la agricultura contar con maquinarias que ayuden a complementar el arduo trabajo del campo y de la producción nacional, pero sin duda se puede lograr debido a la concordancia de un gobierno donde tenga prioridad haciendo accesible y sencillo el proceso para poder realizar préstamos y poder importar maquinarias que sean útiles en nuestros procesos de producción estableciendo márgenes de calidad.

(Rivera, 2014) Analizaron el desarrollo socioeconómico de los productores agrícolas en las ferias solidarias de la provincia de Imbabura, durante el periodo 2010 al 2012, investigación realizada para obtener el título de ingeniera en economía mención finanzas de la Universidad Técnica del Norte a los 17 días del mes de Enero de 2014. Ibarra-Ecuador.

RESUMEN: El presente trabajo de investigación tiene como finalidad realizar un análisis del desarrollo socioeconómico de los productores agrícolas, participantes de las Ferias Solidarias y su incidencia dentro de la Provincia de Imbabura. Para ello, a través de la utilización de fuentes de información primaria y secundaria, se ha llevado a cabo un proceso investigativo con la finalidad de conocer la realidad de dichos productores. La fundamentación teórica del tema de investigación, considera aspectos importantes tales como: desarrollo social, económico y sustentable, condiciones y calidad de vida, sectores económicos, factores productivos, mercados solidarios, componentes del mercado, entre otros, que permiten fundamentar la investigación. Dentro de la metodología se especifica el tipo de investigación utilizada, la cual, en primera instancia fue documental, ya que se necesitó recabar suficiente información bibliográfica que sustente los temas investigados; por otra parte se realizó la constatación física de los hechos a través de la investigación de campo; mediante métodos y técnicas investigativas, logrando obtener la información requerida. Se da respuesta a los objetivos planteados, determinando que en las

siete Ferias Solidarias existen 750 productores concurrentes, de los cuales 89% son mujeres, un 55,3% se auto identifican como indígenas, el 52,4% pertenecen a los quintiles 1 y 2 de pobreza, su nivel de ingreso se ha incrementado 2,31 veces más desde que forman parte de estos espacios y la mayor ayuda que obtienen de las ferias es el tener seguridad y estabilidad laboral. Por último, se realiza una propuesta innovadora la cual impulsará la cadena productiva de las Ferias Solidarias, a través de la implementación de un sello de calidad por parte del Gobierno Provincial de Imbabura, en los bienes ofertados en estos espacios; permitiendo realizar un control interno de cada proceso para brindar al consumidor seguridad y confianza al momento de adquirir los productos orgánicos, cultivados bajo procesos amigables con la naturaleza. (Rivera, 2014)

CONCLUSION DE LA INVESTIGACIÓN: Al referirnos a ferias solidarias estamos citando de antemano estrategias y beneficios útiles para los agricultores, ya que todos están por mismo objetivo en común, el desarrollo y crecimiento económico de sus productos.

(Armijos, 2013) Análisis comparativo de la especialización productiva de los sectores económicos en las provincias del Ecuador y su incidencia en la ocupación de la mano de obra, en el periodo 2001-2007. Obtención del título de Economista en la Universidad Técnica particular de Loja, 1 de octubre del 2013, Loja-Ecuador.

RESUMEN: El presente trabajo de fin de carrera tiene como objetivo principal realizar un análisis comparativo de la especialización productiva de los sectores económicos en las provincias de Ecuador y su incidencia en la ocupación de la mano de obra, durante el periodo 2001-2007, pues aunque Ecuador continúa siendo un país altamente dependiente de recursos naturales, es importante analizar el desempeño de los tres sectores económicos para identificar cuál de éstos ha tenido una mayor influencia en el dinamismo alcanzado por la economía ecuatoriana, y considerando que no todas las provincias siguen el mismo patrón nacional es necesario determinar la especialización productiva de cada una de ellas, estableciendo por lo tanto su influencia en la distribución de la ocupación de la mano de obra entre sectores económicos, de este modo se verifica la hipótesis planteada que indica que la heterogeneidad de la especialización concentra la ocupación de la

mano de obra en ciertos sectores presentando por consiguiente una desigualdad provincial de la misma. (Armijos, 2013)

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: El problema principal que poseen las diversas provincias del Ecuador es que no tiene definidos los patrones para relevar su productividad y una mano de obra eficiente o capacidad para lograr los niveles que se requieren conseguir.

2.1.3. Fundamentación

(Martinez, 2002). El desarrollo rural en el Ecuador no incluye el sector indígena, la MAE (Misión Andina del Ecuador) busca integrar esta área importante del Ecuador en proyectos de desarrollo agrícola. Los aspectos económicos de este sector no son los mejores, al contrario el organizacional es todo un éxito. En la actualidad el sector indígena rural ya está considerado dentro de los programas de desarrollo rural.

Todas las interrelaciones están orientadas a un logro: la formación integral de personas rurales capaces de funcionar como contracultura frente a la pérdida social de valores; esta formación propiciará un mejor rendimiento de cada uno de los productores de los diferentes sectores del país, con el fin de superarse y continuar con las diversas actividades que realizan.

(Charvet, 1991). La organización rural en el Ecuador no ha sido desarrollada, ni se le ha dado importancia por la falta de influencia económica y las pequeñas áreas que se manejan. El sector rural en el Ecuador representa un alto porcentaje de tierras agrícolas. La falta de administración, organización, desarrollo técnico, creación de proyectos han influenciado que estos sectores vayan perdiendo el sentido de ser. En las últimas dos décadas los pequeños agricultores forman asociaciones y van desarrollando nuevas experiencias y técnicas para mejorar su vida Agrícola.

En la actualidad los pequeños agricultores, es decir los que cuentan solo con 1 o 5 hectáreas han ido desarrollando nuevas estrategias y técnicas así experimentando y tomando lo positivo para implementarlo en el sector agrícola y de la misma manera crecer y mejorar su calidad de vida y el de sus familias

(IICA , 1989). El sector rural ecuatoriano está constituido por un conjunto de organizaciones sociales de tipo comunal, asociativo etc. El estudio organizativo de

los rurales establece algunas diferencias importantes, es decir las densidades organizativas no se asocian directamente con el desarrollo socioeconómico del campesino. Sin embargo el IICA (1989) establece que las organizaciones registradas tienen más bien un carácter productivo y ello establece un sesgo para la población no campesina.

Con esto IICA quiere señalar que el nivel de organización no depende estrictamente del tipo del campesino y del nivel socio económico en el que se encuentran, las organizaciones fortalecen sus bases y apoyan su déficit por el que atraviesan.

Es un organismo especializado del Sistema Interamericano, perteneciente a la Organización (OEA). Sus fines son estimular, promover y apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y el bienestar de las poblaciones rurales, con el fin de promover y adaptar iniciativas de cooperación orientadas a abordar las prioridades nacionales y regionales, facilitar el flujo de la información y mejorar la difusión de las mejores prácticas agraria

(Glikman, 1991). La organización alcanzada en el Ecuador es de alto grado en el medio rural y las organizaciones, son aspectos relevantes. Existen diferentes grados de Organizaciones en el Ecuador como: de primer grado que incluye comunas, cooperativas etc. De segundo grado Aso. Cantonales, provinciales o regionales como puede ser el caso de la asociación de cooperativas. Para que todas estas organizaciones tengan validez deben ser aprobadas por el MAG. Además con la reforma agraria se quiso lograr fortalecer el sector agrícola y lograr hacer pilares fuertes del desarrollo socio económico del sector agrícola rural.

(FAO, 2004). Las estrategias agrícolas forman el crecimiento duradero que sea ampliamente compartido. Estas estrategias se crean para dar soluciones bien puestas a todos los problemas que se presentan y sean viables en el contexto planteado. Las reglas generales por sí solas no son suficientes, y se requiere especificidad tanto de las políticas y como en su secuencia.

El desarrollo económico y la influencia de la agricultura se han elaborado en términos muy generales. Uno de los estándares fue el modelo Dualista, en el que especifica que el motor del crecimiento era el sector industrial afirmándose en recursos del sector agrícola. Por el contrario el descuido del desarrollo agrícola ha

deprimido el crecimiento económico general. Y la otra ha sido la asociación positiva de crecimiento agrícola y del PIB.

Se requieren al menos tres frentes principales de apoyo a las estrategias:

Los productores o, más ampliamente, las familias rurales. Las estrategias se formulan para ellas y no pueden ser aplicadas plenamente sin su activo consentimiento y participación.

Los gobiernos, a través de sus diversas instancias, que deben guiar los esfuerzos para su implementación. Los gobiernos son conglomerados de individuos con puntos de vista diferentes y algunas veces conflictivos; por lo tanto, se requiere un diálogo institucional múltiple y sostenido para alcanzar consenso suficiente en el sector público.

(FAO, 2005). En sus estadísticas dan a conocer que en el nuevo milenio más de 2570 millones de personas es decir el 42% de la humanidad depende de la agricultura en diferentes panoramas directos o indirectos. Los países subdesarrollados con impulsados económicamente por la agricultura, muy pocos son los países que han obtenido algún crecimiento sin influencia de la misma. Comercialmente la agricultura es considerada como una actividad económica, pero como forma de vida, patrimonio, naturaleza no tiene valor monetario.

La agricultura aporta beneficios no monetarios como: los paisajes, cuencas hidrográficas, retención de carbono, descontaminación ambiental, conservación de biodiversidad.

Para más de 850 millones de personas subnutridas de zonas rurales consideran la agricultura como medio para salir del hambre, es decir solo lo ven como el acceso seguro a los alimentos que ellos mismos producen, tal vez esta sea la aportación más significativa de la agricultura.

El progreso tiende a dejar por el camino a quienes se hallan más abajo en la pirámide económica o en desventaja a causa de su sexo, edad, discapacidad o grupo étnico. Las disparidades entre las áreas urbanas y rurales también son pronunciadas y sobrecogedoras. El logro de los objetivos requerirá un crecimiento económico equitativo e incluyente que alcance a todos y que permita que todo el

mundo, en especial los pobres y los marginados, se beneficien de las consiguientes oportunidades económicas

(FAO, 2004). Las altas tasas de crecimiento económico se alcanzan normalmente cuando la agricultura crece con rapidez, el crecimiento agrícola es la clave para la economía global. La FAO muestra el modelo de Block y Timmer en el que muestran que los multiplicadores del crecimiento agrícola con tres veces mayor al no agrícola. El efecto del crecimiento agrícola sobre la economía está ligado a las distribuciones de los ingresos y consumo de las zonas rurales por qué: la zona rural es más pobre que la urbana y en lugar de ahorrar, estos gastan los ingresos adicionales, prefieren los bienes nacionales. En base a esto damos credibilidad al efecto multiplicador sobre el ingreso global y aumentos de los ingresos agrícolas y rurales.

(ASOECUADOR, 2013). Publica en su revista la participación del gobierno en el campo agrícola, se ha creado una especie de subsidio para agricultores de ciclo corto como maíz y arroz, esto sirve de apoyo para su economía e incrementar su producción con insumos necesarios para el cultivo.

Este apoyo está destinado para pequeños agricultores de hasta 10 hectáreas que siembren cualquiera de los dos rubros (maíz – arroz), es una ayuda para incrementar el campo cultivado y la calidad del mismo, con este preside el mejoramiento de la economía agrícola. El kit de productos agrícolas esta subsidiado con el 40% del costo, la diferencia del valor será pagado directamente o por medio de un crédito agrícola en las entidades del gobierno.

Con más de 20 años de trabajo con organismos del Estado (ministerios, municipios, consejos provinciales, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, bancos, etc.), ha logrado tomar en cuenta a campesinos pobres, tradicionalmente marginados de la acción estatal; ha sensibilizado a ciertos sectores de funcionarios, técnicos y burócratas para que entiendan y acepten a los campesinos y sus problemas, así como sus aportes en la formación y ejecución de proyectos y ha posibilitado el acercamiento de los campesinos a los organismos estatales, con un nivel creciente de autogestión.

(MAGAP, 2013). La producción agropecuaria y la industria sustentan gran parte de la economía y generan alrededor de 4 millones de empleos. La agricultura cumple un rol, tal vez el más importante en la aportación de desarrollo económico social en el Ecuador.

El ministerio de agricultura y ganadería ha realizado varios proyectos como el de “Minga por el agro ecuatoriano” que ha beneficiado a muchos agricultores pequeños y de bajos recursos económicos, el objetivo principal era que cada familia cuente con una unidad de producción y con un micro crédito que ayudaría en el desarrollo del mismo.

Una de las variables fundamentales que se utiliza para medir el crecimiento de la producción agrícola está relacionada con los rendimientos productivos por hectárea de los cultivos y se observa que la mayoría de ellos tiene rendimientos inferiores al observado en los países de la región, lo cual deviene en una marcada tendencia al estancamiento de la producción en la sierra y lento desarrollo en el conjunto del país. Esta situación es analizada con detenimiento y constituye un aporte invaluable de este estudio en el mejoramiento de la agricultura del país, en procura de elevar los rendimientos productivos, constituyéndose en una suerte de guía para agricultores y entidades afines interesadas en mejorar su producción.

(Grandi, 1996). El desarrollo rural esta vincula directamente con la economía campesina que se caracteriza por la ausencia de un proceso sustentable en el que se acumula un capital, la agricultura rural se basa en el capital y mano de obra familiar pero se ha visto modificada y en el contexto socioeconómico y político ha tenido que evolucionar, es difícil ocultar los problemas que ha presentado la agricultura rural. Es evidente el progreso de la agricultura campesina y sus adaptaciones al medio, ha sido un proceso de integración del sector campesino a los valores de una sociedad limitante en la que actualmente vivimos.

(Noboa, 2002). El calentamiento global es un problema mundial, a medida que pasa el tiempo va incrementando por el exceso de emisión de gases tóxicos y por el mal uso de los recursos no renovables del planeta. El desgaste de la tierra, la contaminación de los ríos, mares, la atmosfera, la tala de los bosques, la pérdida de biodiversidad, el uso excesivo de los químicos, son una muestra del desgaste de la

vida de nuestro planeta. Como lo manifiesta Bermeo 2002 en su publicación, el desarrollo sustentable se encamina a lograr al mismo tiempo todas las variables indispensables para el crecimiento económico, la equidad y progreso social, la conservación del medio ambiente, fauna y flora nativa, y el uso racional de los recursos naturales podrían mejorar las condiciones de vida para la población y para las futuras generaciones.

El cambio climático y la agricultura son procesos relacionados entre sí, ya que ambos tienen escala global. Se proyecta que el calentamiento global tendrá impactos significativos que afectaran a la agricultura, la temperatura, dióxido de carbono, deshielos, precipitación y la interacción entre estos elementos. Estas condiciones determinan la capacidad de carga de la biosfera para producir suficiente alimento para todos los humanos y animales domesticados. El efecto global del cambio climático en la agricultura dependerá del balance de esos efectos. El estudio de los efectos del cambio climático global podría ayudar a prevenir y adaptar adecuadamente el sector agrícola para maximizar la producción de la agricultura.

(IICA, 2008). La agricultura en el Ecuador es amplia y de calidad, existe el único cacao de fino aroma conocido como el cacao Nacional, se caracteriza por generar un chocolate de suave de calidad y sabor único reconocido por las principales autoridades pertinentes, es comercializado a nivel mundial y conocido por su alta calidad.

Es característico de la zona de Los Ríos y Guayas, es uno de los cultivos de mayor importancia económica en el país, los productores de estas zonas comercializan sus cosechas a nivel mundial y se lo lleva a los mejores mercados del mundo.

Hoy, el Ecuador posee una gran superioridad en este producto: Más del 70% de la producción mundial de cacao fino de aroma se encuentra en nuestras tierras convirtiéndonos en el mayor productor de cacao fino o de aroma del mundo. Esto ha generado una fama importante y favorable para el país

Ecuador ocupa el séptimo lugar como país productor mundial de Cacao (PPMC), no obstante en el mercado mundial de cacao fino y de aroma es el primero con más del 70% de la producción global, seguido de Indonesia con un 10%. La tendencia para el Ecuador es de incrementar sus volúmenes de producción y exportación con el

transcurso de los años, indistintamente de las fluctuaciones o variaciones de los precios internacionales según los mercados, por otro lado un factor influyente en los volúmenes de producción y exportación de Cacao es el Clima, y las condiciones adversas que en determinados años se presentan mediante precipitaciones.

(CEPAL, 2013). La agricultura es la base de la economía del Ecuador, el sector agrícola forma parte importante del crecimiento económico y desarrollo social del país que tiene un alto potencial agrícola. Los cultivos de mayor importancia, que generan ingresos económicos importantes como: café, banano, cacao, arroz, caña de azúcar, algodón y oleaginosas tienen pues la mira para asegurar un buen crecimiento de la producción agrícola y consigo la económica del país. Inicialmente las áreas cultivadas eran insignificantes pero a inicios del siglo XX, el proceso siguió su curso y se incrementa la agricultura y el Ecuador se convierte en un país netamente agrícola por su gran diversidad.

(IICA, 1992). Los ingresos de los trabajadores rurales son bajos, por parte de este sector se ha basado en un bajo nivel de productividad y en oportunidad casi nulos, lo que encamina a la migración a la Urbe dejando sus tierras sin producción, lamentablemente el Ecuador no produce insumos agrícolas ni maquinarias. Desde ya se piensa en encaminar la agricultura, subsidiando a pequeños agricultores para fomentar el uso de las tierras y mejorar el estatus económico del sector.

Las tendencias globales de funcionamiento económico, señalan que la PEA (Población económica activa) va disminuyendo en función del uso de la tecnología de mayor inversión de capital. En el Ecuador existen cultivos tradicionales, no mecanizados donde se percibe la falta de comunicación y desarrollo para fortalecer los conocimientos de las mejoras en la agricultura y la producción, consigo el desarrollo de sector y la economía del mismo.

(Schufer, 2012). Las extensiones-capacitaciones rurales tienen como finalidad educar de alguna manera al campesino, despertar el interés para realizar cambios en sus métodos cotidianos y motivar para mejorar su manejo tradicional de sus cultivos. Las técnicas apropiadas y actuales se las da a conocer y se trata que las pongan en práctica, cada capacitador debe manejar cada una de las técnicas

manejadas en la agricultura, convencer al agricultor cual es la forma de mejorar su producción y su economía.

Es muy importante que los agricultores se sientan motivados, sientan el interés de educarse con técnicas actuales para realizar agricultura de precisión, productiva en los sectores. El trabajo de capacitación rural está inserto en las políticas de desarrollo rural y forma parte importante para crecer productiva y económicamente con buenas prácticas culturales.

(Roy, 1964). Las cooperativas agrícolas forman parte importante para la agricultura y la economía de la libre empresa, estas entidades son organizaciones ya capitalizadas que fortalecen al sector agrícola financiando los campos agrícolas, el sector agropecuario se ve respaldado pues se puede vender la producción por canales comerciales de las cooperativas, con esto facilitan la salida de los productos y el ingreso del capital que regresara al campo con una nueva inversión. Comúnmente se desea llegar al desarrollo económico elevado para mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos productores que son los más vulnerables a la escases de recursos.

(IICA, 1995). La agricultura tradicional pasa a segundo plano, se realizan cambios en el sector agrícola y formación técnica para mejorar la productividad del país, con el objetivo de incorporar la producción al mercado mundial. La competitividad de los productos locales incrementara luego de mejorar las técnicas aplicadas en campo y la calidad de los principales productos de importancia económica.

Las constantes capacitaciones que se den al sector agrícola mejoran el manejo y la producción de los campos, consigo la economía del sector, el personal capacitado esta educado técnicamente y lograra resultados de calidad.

(FAO, 2004). El cultivo de banano se cultiva en todas las regiones tropicales del mundo, es un cultivo de gran importancia económica para los países que están en vías de desarrollo. La exportación de banano de calidad se considera una actividad tecnológica y económica diferentes al de producir banano para el consumo nacional. Toda producción destinada a la exportación debe tener un manejo técnico y aceptado por las importadores, las mismas que ponen sus condiciones de calidad para que la fruta sea llevada a los mercados del exterior.

Comúnmente el aumento de la productividad de la agricultura libera fuerza laboral para otros sectores, durante varias décadas del siglo pasado esta relación entre agricultura y crecimiento económico global fue distorsionada en la forma de una doctrina que perseguía la industrialización aún a expensas del desarrollo agrícola, socavando por lo tanto las posibilidades de que la agricultura contribuyera al desarrollo global. Se consideraba que el papel del sector era el de ayudar al desarrollo industrial, que era el elemento esencial de la estrategia de crecimiento. De hecho, se pensó que la industria era tan importante para las perspectivas económicas a largo plazo que subsidiarla fue una práctica común, a expensas del contribuyente fiscal y de otros sectores.

(GAD MJC, 2012). La Parroquia rural Manuel de Jesús Calle perteneciente al Cantón La Troncal, provincia del Cañar, fue la primera en tener asentamiento de colonos de la zona costera del Cañar por la invasión de las selvas de la Rircay, los cultivos de mayor auge es el cultivo de banano y posterior la caña de azúcar. Al crear fuentes de trabajo por la llegada de grandes empresas exportadoras gente de todo el país migro a las selvas de Rircay en busca de un mejor porvenir. Otros compraban terrenos para la producción de banano y cacao ya que el suelo virgen tenía grandes cualidades para el desarrollo de la agricultura.

La parroquia es neta mente agrícola, desde la llegada de los primeros colonos la agricultura ha sido la actividad de mayor empuje para los pobladores y propietarios de las haciendas del sector.

(MAGAP, 2014). Según el tercer censo agropecuario se encuentra en la zona costera de, cañar alrededor de 6763 hectáreas de banano sembradas productivas, y 8300 hectáreas de cacao sembradas la misma localidad. En la comparación en el tiempo el cultivo de mayor apogeo era el Banano, con el pasar del tiempo y por los diferentes problemas que se van presentando para el manejo de este cultivo, muchos agricultores han decidido reemplazar este cultivo por el de cacao, el mismo que ha crecido considerablemente en los últimos 10 años.

El uso del suelo en la parroquia, está conformado por cultivos permanentes su ciclo vegetativo es más de un año, tienen un prolongado período de producción que permite cosechas durante varios años, particularmente se refiere a los cultivos de

banano y caña de azúcar este abarca 10.920 hectáreas, , que representa el 36 %, en cultivos de ciclo corto su ciclo vegetativo es menor de un año, cubre una superficie de 1522,62 has, que representa el 5%, en cultivos indiferenciados, terrenos con cultivos de varias especies están cubriendo una superficie de 199,31 has, que representa menos del 1 %, en pastos cultivados son pastos sembrados, se destina para la alimentación del ganado, cubriendo una superficie de 6266,10 has, que representa el 20 %, también tiene la parroquia arboricultura tropical que cubre una superficie de 3351,62 has, que representa el 11 %, y bosques es toda vegetación arbustiva, natural o plantada tiene una superficie de 8384,58 has que representa el 27 %, de la superficie total parroquial.

Ecuador es el mayor exportador de banano del mundo con un 28% del total de la fruta. Rusia es el principal comprador con un 22%, seguido de la Unión Europea con 17% y Estados Unidos con 13%; pero en mercados como China y Turquía se registra un crecimiento sostenido.

Ledesma aclaró que con el aumento de la producción "se han mantenido las condiciones de primer nivel de la calidad del banano ecuatoriano".

Añadió que en 2013 Ecuador vendió banano por 2.373 millones de dólares y para este año se espera que esa cifra suba en unos 200 millones de dólares.

(Gallardo, 2005). Las parroquias rurales han sido marginadas por las estructuras de mayor poder en la distribución de los presupuestos estatales, no son tomadas en cuenta para los diferentes programas que financian y subsidian la agricultura, pues bien los gobiernos locales no gestionan, mucho menos ubican la economía agrícola en un plano principal para el desarrollo del pueblo. Es evidente la falta de desarrollo del sector agrícola y la manipulación de los intereses de las juntas parroquiales.

Es importante destacar que a nivel mundial la mayoría de países en vías de desarrollo han dado pasos gigantes de desarrollo por la intervención de la agricultura, los gobiernos de cada país subsidian y fortalecen a los agricultores para que su producción crezca.

2.2. MARCO LEGAL

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO

CODIFICACIÓN 2004 - 02

Esta Codificación fue elaborada por la Comisión de Legislación y Codificación, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del Art. 139 de la Constitución Política de la República.

INTRODUCCIÓN

Dentro de un proceso de sistematización del ordenamiento jurídico ecuatoriano y con el propósito de evitar que en diferentes cuerpos legales se regulen idénticos intereses jurídicos, se ha trasladado a la Ley de Desarrollo Agrario, las siguientes normas de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, contenidas en los artículos 4, 5, 6, 29, 30, 54, 55, 56, 57, 92 y 93, referidos a capacitación campesina, utilización del suelo, investigación agropecuaria, organización empresarial campesina, medidas ecológicas y sanciones.

Igualmente, se han trasladado a la Ley de Aguas, las disposiciones de la Ley de Desarrollo Agrario sobre el uso y aprovechamiento del agua, contenidas en los artículos del 42 al 46.

CAPÍTULO I

DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY

Art. 1.- ACTIVIDAD AGRARIA.- Para los efectos de la presente Ley, entiéndase por actividad agraria toda labor de supervivencia, producción o explotación fundamentada en la tierra.

Art. 2.- OBJETIVOS.- La presente Ley tiene por objeto el fomento, desarrollo y protección integrales del sector agrario que garantice la alimentación de todos los ecuatorianos e incremente la exportación de excedentes, en el marco de un manejo sustentable de los recursos naturales y del ecosistema.

Art. 3.- POLÍTICAS AGRARIAS.- El fomento, desarrollo y protección del sector agrario se efectuará mediante el establecimiento de las siguientes políticas:

- a) De capacitación integral al indígena, al montubio, al afro ecuatoriano y al campesino en general, para que mejore sus conocimientos relativos a la aplicación de los mecanismos de preparación del suelo, de cultivo, cosecha, comercialización, procesamiento y en general, de aprovechamiento de recursos agrícolas;
- b) De preparación al agricultor y al empresario agrícola, para el aprendizaje de las técnicas modernas y adecuadas relativas a la eficiente y racional administración de las unidades de producción a su cargo;
- c) De implementación de seguros de crédito para el impulso de la actividad agrícola en todas las regiones del país;
- d) De organización de un sistema nacional de comercialización interna y externa de la producción agrícola, que elimine las distorsiones que perjudican al pequeño productor, y permita satisfacer los requerimientos internos de consumo de la población ecuatoriana, así como las exigencias externas del mercado de exportación;
- e) De reconocimiento al indígena, montubio, afro ecuatoriano y al trabajador del campo, de la oportunidad de obtener mejores ingresos a través de retribuciones acordes con los resultados de una capacitación en la técnica agrícola de preparación, cultivo y aprovechamiento de la tierra o a través de la comercialización de sus propios productos, individualmente o en forma asociativa mediante el establecimiento de políticas que le otorguen una real y satisfactoria rentabilidad;
- f) De garantía a los factores que intervienen en la actividad agraria para el pleno ejercicio del derecho a la propiedad individual y colectiva de la tierra, a su normal y pacífica conservación y a su libre transferencia, sin menoscabo de la seguridad de la propiedad comunitaria ni más limitaciones que las establecidas taxativamente en la presente Ley. Se facilitará de manera especial el derecho de acceder a la titulación de la tierra. La presente Ley

procurará otorgar la garantía de seguridad en la tenencia individual y colectiva de la tierra, y busca el fortalecimiento de la propiedad comunitaria orientados con criterio empresarial y de producción ancestral;

- g) De minimizar los riesgos propios en los resultados de la actividad agraria, estableciendo como garantía para la equitativa estabilidad de ella, una política tendiente a procurar las condiciones necesarias para la vigencia de la libre competencia, a fin de que exista seguridad, recuperación de la inversión y una adecuada rentabilidad;
- h) De estímulo a las inversiones y promoción a la transferencia de recursos financieros destinados al establecimiento y al fortalecimiento de las unidades de producción en todas las áreas de la actividad agraria especificadas en el artículo 1;
- i) De fijación de un sistema de libre importación para la adquisición de maquinarias, equipos, animales, abonos, pesticidas e insumos agrícolas, así como de materias primas para la elaboración de estos insumos, sin más restricciones que las indispensables para mantener la estabilidad del ecosistema, la racional conservación del medio ambiente y la defensa de los recursos naturales;
- j) De protección al agricultor de ciclo corto que siembra productos de consumo interno, a fin de que exista confianza y seguridad en la recuperación del capital, recompensando el esfuerzo del trabajo del hombre de campo mediante una racional rentabilidad;
- k) De perfeccionamiento de la Reforma Agraria, otorgando crédito, asistencia técnica y protección a quienes fueron sus beneficiarios o aquellos que accedan a la tierra en el futuro, en aplicación de esta Ley; y,
- l) De promoción de la investigación científica y tecnológica que permita el desarrollo de la actividad agraria en el marco de los objetivos de la presente Ley.

CAPÍTULO II

DE LOS MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Art. 4.- CAPACITACIÓN.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá arbitrar las medidas para que en la infraestructura física existente en las áreas rurales del país, y en las del Ministerio de Educación y Culturas, se desarrollen cursos prácticos para indígenas, montubios, afro ecuatorianos y campesinos en general, relativos a la preparación del suelo, selección de semillas, cultivo, fumigación, cosecha, preservación o almacenamiento y comercialización de productos e insumos agrícolas, en orden a mejorar sus niveles de rendimiento en cantidad y calidad.

Art. 5.- PLANES DE CAPACITACIÓN.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá, en el plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la promulgación de esta Ley, poner en marcha un programa nacional de capacitación y transferencia de tecnología que incluya además la potenciación e innovación de los conocimientos y técnicas ancestrales.

Art. 6.- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.- El Instituto Nacional de Capacitación Campesina, creado como dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería coordinará para que la capacitación del campesino ecuatoriano se realice preferentemente a través de empresas o entidades del sector privado preparadas para el cumplimiento de este objetivo y de las organizaciones indígenas y campesinas.

Art. 7.- ADIESTRAMIENTO ADMINISTRATIVO.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería organizará conforme al artículo 5, un programa nacional de capacitación y transferencia tecnológica para el empresario agrícola, comunas, cooperativas y otras organizaciones de autogestión, tendiente a divulgar técnicas modernas de cultivo, acceso a líneas de crédito agrícola, familiarización con mecanismos de venta de productos en el mercado local y de oportunidades de comercialización de sus productos en el exterior.

Art. 8.- FINANCIAMIENTO.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería contratará empresas y entidades del sector privado y suscribirá convenios con organizaciones

nacionales o extranjeras para la capacitación gerencial y agraria antes mencionadas, las cuales se realizarán utilizando los mecanismos más adecuados.

El financiamiento de la capacitación se efectuará con recursos provenientes de ingresos que perciba el Estado por la venta de activos improductivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se constituirán en un fondo total, cuyos réditos se utilizarán a futuro. Adicionalmente, en el presupuesto general del Estado a partir de 1995, deberá constar una partida para este objeto.

Art. 9.- CRÉDITO AGRÍCOLA.- Las entidades del sistema financiero establecidas en el país podrán participar en el plan nacional de concesión de crédito de corto, mediano y largo plazo, para el financiamiento de la producción agrícola de los cultivos de ciclo corto para el consumo nacional, y que forman parte de la canasta familiar básica. Además se financiará la producción de leche, carne y sus derivados.

El Banco Nacional de Fomento estará obligado a conceder créditos de manera prioritaria a pequeños y medianos productores, con períodos de gracia y plazos acordes a las características de los suelos y la naturaleza de los cultivos. Podrá canalizar el crédito a través de cooperativas de ahorro y crédito constituidas en el sector rural u otros intermediarios financieros locales debidamente organizados. Para este efecto, el Gobierno deberá proceder a su capitalización.

Art. 10.- DEL SEGURO DE CRÉDITO AGRÍCOLA.- La Superintendencia de Bancos y Seguros, previo informe del Ministerio de Agricultura y Ganadería, determinará los mecanismos y condiciones que garanticen, a través de seguros, la compensación por la pérdida del valor de los créditos incobrables otorgados por el sistema financiero, cuando exista imposibilidad de recuperarlos por casos fortuitos o de fuerza mayor. En estos casos no se producirá la subrogación del crédito en beneficio de la aseguradora.

Art. 11.- TASAS DE INTERÉS.- El Presidente del Directorio del Banco Central, fijará de manera oportuna y en forma periódica las condiciones que deben regir para el otorgamiento de préstamos por parte del sector financiero para cultivos y actividades de las mencionadas en el artículo 9 con las preferencias constantes en el mismo, pudiendo para tal efecto establecer intereses diferenciados en forma selectiva y temporal.

Art. 12.- FINANCIAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN.- Para el financiamiento de esta actividad, el Presidente del Directorio del Banco Central podrá autorizar a las instituciones del sistema financiero a constituir en títulos valores parte del encaje a que éstas están obligadas, siempre y cuando dichos títulos valores, representen el derecho de propiedad de un producto agrario.

El derecho de propiedad de un producto agrario podrá incorporarse a un documento que tenga la naturaleza de título valor, el cual podrá ser negociable con sujeción a las disposiciones que normen el mercado de valores.

Art. 13.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA.- Las inversiones que efectúen los particulares para el establecimiento de mercados mayoristas, podrán ser deducibles de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, en los términos que se determine en el Reglamento a la presente Ley. El Estado estimulará el establecimiento de mercados y centros de acopio generados en la iniciativa de las organizaciones indígenas, campesinas y comunitarias, que tengan como función acercar a productores y consumidores y evitar la inconveniente intermediación que eventualmente pueda perjudicar el interés económico de las mismas.

Art. 14.- POLÍTICA DE PRECIOS.- Respecto a los productos señalados en el artículo 9, el Ministerio de Agricultura y Ganadería fijará las políticas y arbitrará los mecanismos de comercialización y regulación necesarios para proteger al agricultor contra prácticas injustas del comercio exterior.

Art. 15.- INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO AGRO-INDUSTRIAL.- Las empresas, microempresas, comunidades campesinas y organizaciones agrarias nuevas que se establezcan en el país, fuera del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Guayaquil, para la transformación industrial de productos agropecuarios, pagarán el cincuenta por ciento del impuesto a la renta calculado de acuerdo con las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, por el tiempo de cinco años contados desde el inicio de su actividad agroindustrial.

Art. 16.- LIBRE IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.- Garantizase la libre importación y comercialización de insumos, semillas mejoradas, animales y plantas mejor antes, maquinarias, equipos y tecnología, excepto de aquellos que el Estado o el país de origen los haya calificado como nocivos e inconvenientes para la

preservación ecológica o del medio ambiente que pueda poner en riesgo el desarrollo sustentable del ecosistema.

No requerirán de autorización alguna, siempre y cuando cumpla con las Leyes Orgánica de Aduanas y de Sanidad Vegetal y Animal.

Art. 17.- USO DE LOS SUELOS.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería formulará un plan de uso, manejo y zonificación de los suelos. El Estado estimulará la ejecución de estos planes y velará por su cumplimiento.

Art. 18.- MEDIDAS ECOLÓGICAS.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de sus organismos especializados, adoptará las medidas aconsejadas por las consideraciones ecológicas que garanticen la utilización racional del suelo y exigirá que las personas naturales o jurídicas que realicen actividades agrícolas, pecuarias, forestales u obras de infraestructura que afecten negativamente a los suelos, adopten las medidas de conservación y recuperación que, con los debidos fundamentos técnicos y científicos, determinen las autoridades competentes.

Art. 19.- SUSPENSIÓN.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería podrá ordenar la suspensión de las tareas y obras de que trata el artículo anterior, que ejecutaren personas naturales o jurídicas, si tales tareas y obras pudieren determinar deterioro de los suelos o afectar a los sistemas ecológicos.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería reglamentará esta disposición.

Art. 20.- BANCOS DE GERMOPLASMA.- El Estado, a través de las entidades correspondientes establecerá bancos de germoplasma de productos de consumo básico, para garantizar la conservación del patrimonio genético.

CAPITULO III

DE LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA

Art. 21.- POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.- La Política de Investigación Agropecuaria será determinado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y ejecutado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, observando las siguientes prioridades:

- a) Productos alimenticios básicos de alto contenido nutritivo;

- b) Productos destinados a la exportación;
- c) Productos destinados a la sustitución de importaciones; y,
- d) Materia prima para la industria nacional.

Art. 22.- OBJETIVO.- La investigación agropecuaria se orientará a elevar la productividad de los recursos humanos y naturales mediante la generación y adopción de tecnologías de fácil difusión y aplicación a fin de incrementar la producción de los renglones señalados en el artículo anterior.

El Gobierno Nacional atenderá en forma prioritaria la asignación de recursos destinados a la investigación agropecuaria que realicen el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y otras entidades del sector público.

Art. 23.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.- Para la efectiva aplicación de los resultados de la investigación agropecuaria ésta se realizará preferentemente en proyectos integrados de desarrollo agropecuario, proyectos de reforma agraria y colonización, proyectos de desarrollo rural integral y de riego; en las agencias de servicios agropecuarios; y, en sectores atendidos por el Banco Nacional de Fomento con crédito de capacitación.

CAPÍTULO IV

OBLIGACIONES DEL ESTADO

Art. 24.- GARANTÍA DE LA PROPIEDAD.- El Estado garantiza la propiedad de la tierra conforme a lo establecido en los artículos 267 y 269 de la Constitución Política de la República.

El aprovechamiento y trabajo de la tierra puede hacerse en forma individual, familiar, cooperativa, asociativa, comunal, autogestionaria o societaria, mientras cumpla su función social.

Art. 25.- FUNCIÓN SOCIAL.- La tierra cumple su función social cuando está en producción y explotación, se conservan adecuadamente los recursos naturales renovables y se brinda protección al ecosistema, se garantiza la alimentación para todos los ecuatorianos y se generan excedentes para la exportación. La función

social deberá traducirse en una elevación y redistribución de ingresos que permitan a toda la población compartir los beneficios de la riqueza y el desarrollo.

Art. 26.- FORMAS DE TRABAJO.- El Estado garantiza el trabajo de la tierra realizado por los propietarios, sean éstos personas naturales o jurídicas. El trabajo directo implica que el propietario asume los riesgos y costos de la producción, personalmente o a través de las formas contractuales establecidas en el Código Civil, Código del Trabajo, Ley de Cooperativas, Ley de Compañías, Ley de Comunas y más leyes pertinentes.

El Estado promueve y garantiza el fomento de la producción agraria mediante el estímulo de formas asociativas, cooperativas, comunitarias y empresariales, que conlleven a una óptima utilización de todos los recursos que intervienen en una eficiente producción agraria.

Art. 27.- PROHIBICIONES.- Prohíbese toda forma de trabajo precario en el cultivo de la tierra, tales como arrimazgos, finquerías o formas que impliquen el pago por el uso de la tierra por quienes la trabajan por mano propia, a través de productos o servicios no remunerados.

Art. 28.- INTEGRIDAD DE LOS PREDIOS RÚSTICOS.- El Estado garantiza la integridad de los predios rústicos. En caso y de producirse invasiones y tomas de tierras, se aplicarán las disposiciones de la Constitución Política de la República y demás leyes pertinentes.

Art. 29.- SANCIÓN PENAL.- Los dirigentes, instigadores o participantes en cualquier forma en la invasión, serán juzgados como autores de delito de usurpación que, para este efecto, se considerará delito de acción pública de instancia oficial.

De la misma manera serán sancionados los dirigentes, instigadores y participantes en las invasiones de las tierras pertenecientes a las instituciones del Estado y las que se hallen comprendidas en concesiones forestales y otras similares.

Art. 30.- IMPEDIMENTO A INVASORES.- Los invasores no podrán ser tomados en cuenta para adjudicación de tierras del Estado en ningún plan de colonización.

Art. 31.- FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS COMUNALES.- Las comunas, legalmente constituidas, que deseen la participación entre sus miembros de la

totalidad o de una parte de las tierras rústicas que les pertenecen comunitariamente, podrán proceder a su fraccionamiento previa resolución adoptada en asamblea general por las dos terceras partes de sus miembros, salvo lo previsto en el numeral 2 del Art. 84 de la Constitución Política. Sin embargo, se prohíbe el fraccionamiento de los páramos, así como de las tierras destinadas a la siembra de bosques. Así mismo, las comunas se podrán transformar, por decisión de las dos terceras partes de sus miembros, en cualquiera de las formas asociativas establecidas en las leyes de cooperativas y de compañías. Las operaciones contempladas en este artículo estarán exentas de tributos. Podrán realizarse refundiciones, compensaciones o pagos que hagan factible las operaciones mencionadas en forma equitativa.

CAPITULO V

DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL CAMPESINA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Art. 32.- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL CAMPESINA.- Es deber fundamental del Gobierno Nacional promover las organizaciones empresariales campesinas de producción agropecuaria, para el mejoramiento integral del campesino como beneficiario preferencial de su acción directa.

Art. 33.- PARTICIPACIÓN CAMPESINA.- El Gobierno Nacional promoverá la efectiva participación de la población campesina, a través de sus respectivas organizaciones empresariales legalmente establecidas, en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo agropecuario relacionados con su área de interés empresarial.

Art. 34.- FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, el Ministerio de Agricultura y Ganadería fortalecerá la organización de las cooperativas agropecuarias, comunas, asociaciones y más agrupaciones empresariales.

Art. 35.- ASESORÍA A LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería creará un servicio permanente de asesoría legal, contable y técnica a las organizaciones campesinas y a sus empresas asociativas con el fin de impulsar su consolidación y desarrollo empresarial de autogestión.

CAPÍTULO VI

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA

Art. 36.- INDA.- En armonía con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política de la República corresponde al Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la dirección política del proceso de promoción, desarrollo y protección del sector agrario. Para su ejecución, créase el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), como una entidad de derecho público, con ámbito nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio, que estará adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería y tendrá su sede en Quito. El INDA deberá delegar sus facultades a fin de propender a la descentralización y desconcentración de sus funciones conforme lo establece la Ley.

Art. 37.- ATRIBUCIONES DEL INDA.- El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Otorgar títulos de propiedad a las personas naturales o jurídicas que, estando en posesión de tierras rústicas y teniendo derecho a ellas, carecen de título de propiedad;
- b) Adjudicar las tierras que son de su propiedad;
- c) Declarar la expropiación de tierras que estén incursas en las causales establecidas en el artículo 32 de la presente Ley;
- d) Realizar y mantener un catastro de las tierras agrarias;
- e) Perfeccionar el proceso de reforma agraria integral; y,
- f) Las demás que consten en la presente Ley y su Reglamento.

Art. 38.- PATRIMONIO DEL INDA.- Forman parte del patrimonio del INDA:

- 1. Todas las tierras rústicas que formando parte del territorio nacional carecen de otros dueños;
- 2. Las que mediante resolución que cause estado al amparo de las Leyes de Reforma Agraria y de Tierras Baldías y Colonización, entraron al patrimonio

del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización y aún no han sido adjudicadas; y,

3. Las que sean expropiadas en aplicación de la presente Ley.

Se exceptúan expresamente del patrimonio del INDA las tierras que, son administradas por el Ministerio del Ambiente.

Art. 39.- CONFORMACIÓN DEL INDA.- El Instituto contará con la siguiente estructura básica:

- a) Un Consejo Superior;
- b) Un Director Ejecutivo;
- c) Cuatro Direcciones Distritales; y,
- d) Las unidades administrativas que se establezcan en el Reglamento de la presente Ley y en el Reglamento Orgánico y Funcional del Instituto.

Art. 40.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR.- El Consejo Superior estará integrado por las siguientes personas:

1. El Ministro de Agricultura y Ganadería o su Delegado, quien deberá ser uno de los Subsecretarios del Ministerio, quien lo presidirá;
2. El Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad o su Delegado, quien deberá ser un Subsecretario;
3. El Director General de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República (ODEPLAN) o su Delegado Permanente;
4. Un representante permanente del Banco Nacional de Fomento o su alterno;
5. Un representante de los agricultores y ganaderos, designado por las Federaciones Nacionales de Cámaras de Agricultura y de Ganaderos del Ecuador; y,
6. Dos representantes de las organizaciones nacionales de indígenas, montubios, afro ecuatorianos y campesinas en general, legalmente constituidas.

Los representantes a que se refieren los numerales 5 y 6 serán elegidos por los respectivos colegios electorales en la forma en que lo determine el Reglamento.

El Director Ejecutivo del INDA y el Ministro del Ambiente, serán miembros ex-oficio del Consejo Superior, con voz pero sin voto. El Director Ejecutivo del INDA será adicionalmente Secretario del Consejo Superior.

Los representantes del sector privado durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola ocasión.

El Consejo Superior podrá delegar sus atribuciones en Consejos distritales dotándoles de las atribuciones que considere convenientes.

Art. 41.- ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.- Son atribuciones del Consejo Superior:

1. Establecer las políticas que debe implementar el INDA, las cuales deben encuadrarse en las políticas de desarrollo del país y particularmente en las determinadas por el Presidente de la República, el Ministro de Agricultura y Ganadería, esta Ley y su Reglamento, para el sector agrario;
2. Dictar los reglamentos internos necesarios para la marcha del INDA;
3. Aprobar el presupuesto de la Institución, antes de su remisión a los organismos superiores;
4. Designar al Director Ejecutivo del INDA, de una terna presentada por el Ministro de Agricultura y Ganadería;
5. Designar a los Directores Distritales, a propuesta del Director Ejecutivo; y,
6. Las demás que señale esta Ley y su Reglamento.

Art. 42.- FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDA.- Son funciones del Director Ejecutivo del INDA:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del INDA, pudiendo celebrar a su nombre toda clase de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;

2. Conocer y resolver sobre los trámites de expropiación que se eleven a él en apelación o consulta;
3. Otorgar títulos de propiedad de las tierras que estén en posesión de personas naturales o jurídicas que tengan derecho para ello;
4. Adjudicar las tierras que forman parte del patrimonio del INDA;
5. Organizar y dirigir la marcha administrativa del Instituto;
6. Designar a los funcionarios y empleados del Instituto, con excepción de los directores distritales, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Consejo Superior y en concordancia con la Ley de Presupuestos del Sector Público;
7. Tramitar, de conformidad con la Constitución Política de la República y demás leyes pertinentes, las denuncias de invasiones o tomas de tierras que le sean presentadas;
8. Presentar al Consejo Superior el proyecto de Presupuesto anual, para su aprobación;
9. Conocer y resolver los trámites de resolución de adjudicación, oposición a la adjudicación y presentación de títulos que se sustancien de conformidad con la Ley de Tierras Baldías y Colonización;
10. Ejecutar las políticas determinadas en esta Ley y las dictadas por los órganos competentes establecidos en la misma; y,
11. Las demás que señalen esta Ley y su Reglamento.

El Director Ejecutivo del INDA y los Directores Distritales del INDA deben ser profesionales con título universitario, con experiencia práctica en el sector agropecuario. No podrán ejercer su profesión. El Director Ejecutivo podrá delegar sus atribuciones a los altos funcionarios del Instituto, manteniendo su plena responsabilidad y previa aprobación del Consejo Superior.

CAPÍTULO VII

CAUSALES DE EXPROPIACIÓN

Art. 43.- CAUSALES.- Las tierras rústicas de dominio privado sólo podrán ser expropiadas en los siguientes casos:

- a) Cuando sean explotadas mediante sistemas precarios de trabajo o formas no contempladas en esta Ley como lícitas;
- b) Cuando para su explotación se empleen prácticas, incluyendo uso de tecnologías no aptas, que atenten gravemente contra la conservación de los recursos naturales renovables. En este caso, deberá ser el Director Ejecutivo del INDA, quien declare la expropiación, luego de fenecido el plazo que debe conceder para que se rectifiquen dichas prácticas, el que será de hasta dos años calendario y, en ningún caso, menor a un año;
- c) Cuando las tierras aptas para la explotación agraria se hayan mantenido inexploradas por más de dos años consecutivos y siempre que no estuvieren en áreas protegidas, de reserva ecológica, constituyan bosques protectores o sufran inundaciones u otros casos fortuitos que hicieren imposible su cultivo o aprovechamiento; y,
- d) Cuando el predio esté sujeto a gran presión demográfica, siempre y cuando se incumpla por parte de sus propietarios los enunciados establecidos en los artículos 19, 20 y 21 de esta Ley. La expropiación por esta causal sólo podrá hacerse cuando existan informes previos favorables y concordantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República (ODEPLAN).

Existe gran presión demográfica cuando la población del área rural colindante al predio, dependiendo de la agricultura para su manutención, no puede lograr la satisfacción de sus necesidades básicas, sino mediante el acceso al mismo.

Para la aplicación de esta causal el INDA, a petición de la organización interesada y previa la zonificación de las áreas en que esta causal es aplicable, le solicitará al MAG y a la ODEPLAN el estudio correspondiente para determinar si se cumplen las condiciones establecidas en el literal d) de este artículo. No podrán ejercer el

derecho de petición para la aplicación de esta causal las personas naturales y jurídicas que no estén dedicadas a la agricultura.

Art. 44.- DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN.- Corresponde a los Directores Distritales Central, Occidental, Austral y Centro Oriental del INDA, con sedes en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Riobamba, respectivamente, declarar la expropiación de las tierras que estén incursas en las causales de expropiación establecidas en el artículo anterior.

Las resoluciones de estos Directores Distritales podrán impugnarse ante el Director Ejecutivo del INDA, sin perjuicio de la acción contencioso administrativa.

El precio a pagarse será el del avalúo comercial actualizado practicado por el INDA, a menos que exista acuerdo entre el INDA y el afectado, de conformidad con lo que dispone el artículo 36 de la Ley de Contratación Pública. Si el afectado estuviese en desacuerdo respecto al precio, la controversia se ventilará ante los jueces comunes competentes, conforme a las normas establecidas en el Código de Procedimiento Civil.

El precio antes mencionado deberá pagarse en dinero efectivo, sin cuyo pago el INDA no podrá tomar posesión de las tierras.

El Estado, dentro del presupuesto anual del Instituto asignará los fondos necesarios para el pago de expropiaciones.

De conformidad con el Derecho de Petición establecido en la Constitución, cualquier persona natural o jurídica podrá pedir al INDA que inicie un trámite de expropiación o denunciarle la existencia de un predio que esté incurso en alguna causal de las establecidas en el artículo anterior, adjuntando los presupuestos de hecho y las razones jurídicas que estime pertinentes. Sin embargo, el trámite administrativo para la expropiación no tendrá como parte sino a quienes tengan título de propiedad de dicho predio. Las resoluciones de los Directores Distritales subirán obligatoriamente en consulta al Director Ejecutivo del INDA.

No podrá iniciarse nuevo trámite administrativo de expropiación sobre un predio sino después de cinco años de concluido el anterior.

Art. 45.- EXPROPIACIONES Y CONCESIONES PARA OTROS FINES.- Para expropiar tierras que estuvieren dedicadas a la producción agraria para destinarlas a otros fines distintos a los de su vocación natural se requerirá informe previo favorable del Ministro de Agricultura y Ganadería. Se exceptúan las expropiaciones para obras públicas, que se rigen por normas especiales.

Las concesiones mineras de materiales de empleo directo en la industria de la construcción, tales como arcillas superficiales, arenas y rocas, sólo se podrán hacer con autorización expresa del propietario otorgado mediante escritura pública.

CAPÍTULO VIII

TRANSFERENCIA DE DOMINIO, ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE TIERRAS RÚSTICAS

Art. 46.- TRANSFERENCIA.- La compra venta y transferencia de dominio de tierras rústicas de dominio privado es libre y no requiere de autorización alguna.

Art. 47.- INTEGRACIÓN DE MINIFUNDIOS.- El Estado facilitará la integración de minifundios para crear unidades de producción que aseguren al propietario un ingreso compatible con las necesidades de su familia, procurando así la eliminación de dichos minifundios.

En las zonas de minifundio, promoverá la organización de formas asociativas, tanto de servicios como de producción y propiedad, en base a programas de integración parcelaria. Con tal objeto, los actos y contratos que persigan la integración de minifundios, estarán exonerados de los impuestos de alcabala, registro y adicionales. Esta misma exoneración podrá concederse para transferencias de dominio a través del INDA con el objeto de solucionar graves conflictos sociales.

Art. 48.- PROHIBICIÓN A LAS ENTIDADES PÚBLICAS.- Prohíbese a las entidades del sector público, con excepción del INDA y del Ministerio del Ambiente, ser propietarias de tierras rústicas. Si por cualquier razón ingresaren tierras a su patrimonio, deberán enajenarlas dentro del plazo de un año. Si no lo hicieren, estas tierras pasarán a formar parte del patrimonio del INDA.

Exceptúense las tierras rústicas que sirvan para el cumplimiento de los fines específicos de la entidad que las aprovecha, como las destinadas a capacitación,

investigación agraria, educación, campamentos de obras públicas, explotación de minas, canteras y recursos del subsuelo, instalaciones para la defensa nacional, puertos, aeropuertos, áreas de seguridad, áreas protegidas, patrimonio forestal y otros similares.

Las tierras rústicas del Estado no pueden ser objeto de prescripción adquisitiva de dominio. Son nulos y de ningún valor los gravámenes constituidos sobre tierras del Estado por quienes para hacerlo se han arrogado falsamente la calidad de propietarios; igualmente los títulos y transmisiones de dominio fundados en "derechos y acciones de sitio" y "derechos y acciones de montaña", así como los actos y contratos otorgados por particulares sobre dichas tierras.

Art. 49.- LEGALIZACIÓN.- El Estado protegerá las tierras del INDA que se destinen al desarrollo de las poblaciones montubias, indígenas y afro ecuatorianas y las legalizará mediante adjudicación en forma gratuita a las comunidades o etnias que han estado en su posesión ancestral, bajo la condición de que se respeten tradiciones, vida cultural y organización social propias, incorporando, bajo responsabilidad del INDA, los elementos que coadyuven a mejorar sistemas de producción, potenciar las tecnologías ancestrales, lograr la adquisición de nuevas tecnologías, recuperar y diversificar las semillas y desarrollar otros factores que permitan elevar sus niveles de vida. Los procedimientos, métodos e instrumentos que se empleen deben preservar el sistema ecológico.

Art. 50.- ADJUDICACIÓN.- El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), legalizará mediante adjudicación en favor de los posesionarios, las tierras rústicas de su propiedad, cuando se compruebe una tenencia ininterrumpida mínima de cinco años, previo su pago de acuerdo al avalúo practicado por el INDA.

El avalúo se realizará con sujeción a la clasificación y valoración de los terrenos elaborados con anterioridad por la DINAC, a través del organismo competente del INDA. Para el establecimiento de los precios a pagarse, se tomarán en consideración los siguientes factores: **a)** clase de suelo y ubicación geográfica del predio; **b)** destino económico; **c)** infraestructura; y, **d)** situación socioeconómica del adjudicatario. El valor de la tierra será pagado al contado y en dinero de curso legal.

La explotación de la tierra adjudicada deberá hacerse de conformidad con el plan de manejo sustentable del área.

Las disposiciones de este artículo no son aplicables a los patrimonios forestales y de áreas naturales del Estado, ni a las tierras del patrimonio del Ministerio del Ambiente.

Art. 51.- ADJUDICACIÓN DE OTRAS TIERRAS.- Las demás tierras que forman o lleguen a formar parte del patrimonio del INDA serán adjudicadas a personas naturales, cooperativas, empresas, comunidades indígenas, asociaciones u organizaciones para que las hagan producir eficientemente y cuyos planes de manejo no atenten al medio ambiente y al ecosistema. El precio de las mismas será establecido por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, y se pagará al contado. Los valores ingresarán al Banco Nacional de Fomento para la creación de un fondo destinado a la compra de tierras o crédito de capacitación para pequeños productores. Si los adquirentes de la tierra son campesinos, indígenas, montubios o afro ecuatorianos, o entidades asociativas de los mismos, se les concederá un plazo de hasta diez años para pagar, con dos años de gracia, sobre tasas de interés iguales a las preferenciales del Banco Nacional de Fomento.

Art. 52.- TITULACIÓN.- La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda.

CAPÍTULO IX

JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS

Art. 53.- JURISDICCIÓN.- El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA) no ejercerá funciones jurisdiccionales. Las decisiones que adopte serán de carácter administrativo.

Los tribunales distritales de lo Contencioso Administrativo tendrán jurisdicción exclusiva para conocer y resolver las impugnaciones de las resoluciones de los Directores Distritales, del Director Ejecutivo y del Consejo Superior del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, (INDA).

Art. 54.- CONTROVERSIAS.- Todas las controversias de materia agraria que no tengan como causa la impugnación de una resolución del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, se sustanciarán ante los jueces civiles competentes.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Derogase la Ley de Reforma Agraria. Derogase las siguientes disposiciones de la Ley de Tierras Baldías y Colonización: del Capítulo I, el artículo 4 su modificatoria contenida en el Decreto Supremo 2753, Registro Oficial No. 663 de 6 de enero de 1966; del Capítulo II los artículos 9, 15, 16, 17, 18 y 19; todo el Capítulo III; del Capítulo IV, los artículos 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y el tercer inciso del artículo 38; del Capítulo V, los artículos 41, 42 y 45; del Capítulo VI, el artículo 52; todo el Capítulo VII; del Capítulo VIII, el artículo 65; y del Capítulo IX, los artículos 67, 68, 69, 70 y 80. De la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, Título I, Art. 7; los Capítulos del II al IV; VI; del VII al X del Título III; Capítulos II, Arts. 62 y 64, y del IV al X del Título IV; y los Títulos del V al VII. De la Ley de Defensa al Consumidor los artículos 7; del 21 al 31; el literal d) del artículo 36; y los literales a), b) y c) del artículo 37 y los artículos 40 y 41. La parte vigente de la Ley de Procedimiento Agrario; y, todas las disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

SEGUNDA.- En la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, en la Ley de Tierras Baldías y Colonización o en cualquier otra disposición legal, toda expresión que se refiera a IERAC, o Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, se ha de entender en adelante como INDA o Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, igualmente en cualquier otra disposición legal.

TERCERA.- El Director Distrital que conociere que un adjudicatario no ha cumplido con las obligaciones establecidas en la providencia de adjudicación de sus tierras, notificará al adjudicatario para que, dentro del término de diez días, conteste a los cargos formulados en su contra. Transcurrido dicho término, se ordenará la inspección ocular del predio, diligencia en que los interesados podrán pedir la práctica de las pruebas que estimen necesarias. Con el informe del perito único nombrado por el INDA, se remitirá lo actuado al Director Ejecutivo para que dicte su resolución, la cual causará estado, sin perjuicio de la acción contencioso administrativa.

Si se declarare la resolución de la adjudicación, el adjudicatario sólo podrá reclamar el valor de las mejoras y cultivos introducidos en el predio y responderá de las peorías causadas.

El Director Ejecutivo del INDA es competente también para resolver en una instancia, sin perjuicio de la acción contencioso administrativa, los trámites de oposición a la adjudicación y de presentación de títulos que se sustancien al amparo de la Ley de Tierras Baldías y Colonización.

CUARTA.- Modifícase los artículos 4 y 10 de la Ley de Facilitación de Exportaciones y del Transporte Acuático, los que dirán:

Art. 4.- El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración, Pesca y Competitividad, y el Banco Central del Ecuador diseñarán el formulario como único documento interno, el cual contemplará:

- a) El compromiso de venta por parte del exportador, de las divisas correspondientes al valor FOB de la exportación; y,
- b) El procedimiento aduanero.

Art. 10.- Todos los productos son exportables, excepto:

- a) Los que hayan sido declarados parte del patrimonio nacional de valor artístico, cultural, arqueológico o histórico; y,
- b) Flora y fauna silvestres en proceso de extinción y sus productos, salvo los que se realicen con fines científicos, educativos y de intercambio internacional con instituciones científicas, conforme al Convenio CITES.

Sólo podrán establecerse cuotas o restricciones a las exportaciones para dar cumplimiento a convenios internacionales."

QUINTA.- Las normas de esta Ley prevalecerán sobre aquellas que se le opongan.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.-

1. Los trámites de afectación o peticiones de inaceptabilidad iniciados al amparo de la Ley de Reforma Agraria que están sustanciándose ante los Jefes

Regionales y Comités Regionales de Apelación de Reforma Agraria del país, en cualquier estado en que se encuentren, serán archivados, sin que se afecten las relaciones jurídicas y realidades existentes con anterioridad al inicio de dichos trámites. Sin embargo, cualquiera de los interesados podrá solicitar que su trámite sea enviado a conocimiento y resolución del respectivo Director Distrital del INDA cuando considere que pueden ser aplicables las causales de expropiación establecidas en la presente Ley.

2. Las resoluciones ejecutoriadas dictadas en aplicación de las normas de la Ley de Reforma Agraria y de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, serán ejecutadas por el Director Ejecutivo del INDA.
3. Los trámites de nulidad de transferencia de dominio de tierras del Estado o de nulidad de adjudicación que estén ventilándose en las Jefaturas Regionales del IERAC o en los Comités Regionales de Apelación de Reforma Agraria serán archivados. Sin embargo, podrán reingresar a petición de parte para conocimiento y resolución de la instancia que corresponda.
4. Los trámites de resolución de adjudicación, de oposición a la adjudicación y de presentación de títulos que se estuvieren tramitando al amparo de la Ley de Tierras Baldías y Colonización o la derogada Ley de Reforma Agraria ante el Director Ejecutivo del IERAC, el Director de Administración de Tierras del IERAC o los Comités Regionales de Apelación de Reforma Agraria, continuarán sustanciándose ante el Director Ejecutivo del INDA, sin perjuicio de la acción contencioso administrativa. Se aplicarán las normas de procedimiento establecidas en la Ley de Tierras Baldías y Colonización, en cuanto fuere procedente, hasta la conclusión de estos trámites.
5. Las demandas de nulidad de las resoluciones y sentencias dictadas por los Comités Regionales de Apelación de Reforma Agraria continuarán tramitándose en los tribunales distritales de lo Contencioso Administrativo competentes por el territorio.
6. El INDA, asumirá los derechos o las obligaciones que provengan de las sentencias que se expidieren en la Función Judicial o de las resoluciones de

la Junta de Reclamaciones, siempre y cuando el IERAC sea actor o demandado.

7. El INDA se subrogará en todas las acciones y pretensiones que venía ejerciendo el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria, sin perjuicio de la facultad establecida en la Ley para que, de considerarlo conveniente, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario desista de tales causas o transija.

SEGUNDA.- Quedan sin efecto todas las concesiones mineras o títulos mineros que se hayan otorgado al amparo de la Ley de Minería publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 695 del 31 de mayo de 1991 que se refieran a materiales de empleo directo en la industria de la construcción. Para convalidarlas, se requerirá el cumplimiento del requisito establecido en el inciso segundo del artículo 34 de la presente Ley.

TERCERA.- Todos los activos y pasivos del extinguido Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), incluyendo las obligaciones de pago de las expropiaciones efectuadas con anterioridad y los derechos contractuales, serán asumidos por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA).

Así mismo, todas las tierras que son de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), pasan a ser propiedad del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), el mismo que procederá con respecto a las mismas de conformidad con esta Ley y su Reglamento.

CUARTA.- Las obligaciones que estuvieran pendientes de pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, por concepto de tierras que éste haya adjudicado, podrán ser pagadas durante los dos primeros años de vigencia de esta Ley con el descuento del setenta y cinco por ciento (75%). Realizado dicho pago, las hipotecas constituidas a favor del IERAC por concepto de tales obligaciones quedarán extinguidas, así como las prohibiciones de enajenar establecidas en las providencias de adjudicación. El Registrador de la Propiedad procederá a inscribir las respectivas cancelaciones a instancias del INDA o de un juez de lo civil.

QUINTA.- En caso de que no se cancelen las obligaciones a que se refiere la disposición anterior dentro del plazo establecido, los títulos de crédito pasarán al Ministerio Economía y Finanzas. Los pagos deberán realizarse directamente en las jefaturas de recaudaciones a nivel nacional.

CERTIFICO: Esta Codificación fue elaborada por la Comisión de Legislación y Codificación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 139 de la Constitución Política de la República, y cumplidos los presupuestos del artículo 160 de la Constitución, publíquese en el Registro Oficial.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Economía: Administración eficaz y razonable de los bienes. Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo. Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos. Contención o adecuada distribución de recursos materiales o expresivos. (RAE, 2015)

Agricultura: Labranza o cultivo de la tierra. Arte de cultivar la tierra. (RAE, 2015)

Agrícola: Perteneciente o relativo a la agricultura o a quien la ejerce. Agricultor. (RAE, 2015)

Sector: Parte de una ciudad, de un local o de cualquier otro lugar. Vive en el sector norte de la ciudad. Cada una de las partes de una colectividad, grupo o conjunto que tiene caracteres peculiares y diferenciados. Su discurso fue aplaudido por los distintos sectores de la Cámara. Perteneciente al sector privilegiado de la sociedad. Cada una de las subdivisiones de una red de energía. (RAE, 2015)

Rural: Perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores. Apegado a cosas lugareñas. (RAE, 2015)

Investigación: Acción y efecto de investigar. Investigación que tiene por fin ampliar el conocimiento científico, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica. (RAE, 2015)

Entrevista: acción y efecto de entrevistar o entrevistarse. Vista, concurrencia y conferencia de dos o más personas en lugar determinado, para tratar o resolver un negocio. (RAE, 2015)

Cultivo: Cultivo que prescinde de los barbechos y, mediante abonos y riegos, hace que la tierra, sin descansar, produzca las cosechas. (RAE, 2015)

Banano: Fruta, variedad de plátano, que se come cruda. Cultivo de importancia económica. (RAE, 2015)

Caña de azúcar: Tallo de las plantas gramíneas, por lo común hueco y nudoso. Planta gramínea, indígena de Europa meridional, con tallo leñoso, hueco, flexible y de tres a cuatro metros de altura, hojas anchas, un tanto ásperas, y flores en panojas muy ramosas. Se cría en parajes húmedos. (RAE, 2015)

Cacao: Árbol de América, de la familia de las Esterculiáceas, de tronco liso de cinco a ocho metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas, amarillas y encarnadas. Su fruto brota directamente del tronco y ramos principales, contiene de 20 a 40 semillas y se emplea como principal ingrediente del chocolate. (RAE, 2015)

Desarrollo: Acción y efecto de desarrollar o desarrollarse. Combinación entre el plato y el piñón de la bicicleta, que determina la distancia que se avanza con cada pedalada. Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida. (RAE, 2015)

Crecimiento: Acción y efecto de crecer. Crecimiento de la población. Aumento del valor intrínseco de la moneda. (RAE, 2015)

Cantón: Cada una de las divisiones administrativas del territorio. (RAE, 2015)

Creación: Acción y efecto de crear. (RAE, 2015)

Ley: Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas. Cada una de las relaciones existentes entre los diversos elementos que intervienen en un fenómeno. Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados. En el régimen

constitucional, disposición votada por las Cortes y sancionada por el jefe del Estado. (RAE, 2015)

Reforma: Acción y efecto de reformar o reformarse. Aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo. (RAE, 2015)

Agraria: Pertenciente o relativo al campo. Ley agraria. Que en política defiende o representa los intereses de la agricultura. (RAE, 2015)

Crédito: Cantidad de dinero, o cosa equivalente, que alguien debe a una persona o entidad, y que el acreedor tiene derecho de exigir y cobrar. Apoyo, abono, comprobación. (RAE, 2015)

Decrecimiento: Merma o menoscabo de algo, tanto en lo físico como en lo moral. (RAE, 2015)

Recurso: Acción y efecto de recurrir. Medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende. (RAE, 2015)

Zona: Extensión considerable de terreno que tiene forma de banda o franja. Parte de terreno o de superficie encuadrada entre ciertos límites. Extensión considerable de terreno cuyos límites están determinados por razones administrativas, políticas, etc. (RAE, 2015)

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1. Hipótesis General

El bajo índice de crecimiento económico en el sector agrícola de la Parroquia Manuel de Jesús Calle provoca un declive en el desarrollo socio-económico del sector

2.4.2. Hipótesis Particular

- El deficiente conocimiento de los procesos afectan en el desgaste de los recursos de producción agrícola de la parroquia Manuel de Jesús Calle
- Los fenómenos naturales durante el invierno afectan a la producción agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle

- La escasez de abonos orgánicos y químicos provoca disminución de los niveles de producción agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle
- El uso de mano de obra externa produce desocupación de los habitantes de la parroquia Manuel de Jesús Calle

2.4.3. Declaración de variables

VARIABLES INDEPENDIENTES

- Crecimiento del sector agrícola
- Conocimiento de los procesos
- Fenómenos naturales
- Escasez de abonos orgánicos y químicos
- Mano de obra externa

TASA MEDIA DE CRECIMIENTO AGROPECUARIO											
USO DEL SUELO	CARACTERÍSTICAS	PERÍODO DE REFERENCIA									
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
CULTIVOS PERMANENTES	Estimación de Superficie (Ha.)	1.379.475	1.187.593	1.246.214	1.214.359	1.213.397	1.219.655	1.264.131	1.349.258	1.391.380	1.379.475
	Tasa de crecimiento (r) anual		-13,91%	4,94%	-2,56%	-0,08%	0,52%	3,65%	6,73%	3,12%	-0,86%
	Participación en la superficie total	11,8%	10,2%	10,5%	10,2%	10,2%	10,3%	10,7%	11,4%	11,8%	11,8%
CULTIVOS TRANSITORIOS Y BARBECHO	Estimación de Superficie (Ha.)	982.313	990.114	1.073.175	1.098.337	1.043.298	1.008.456	1.001.314	1.028.621	992.370	982.313
	Tasa de crecimiento (r) anual		0,79%	8,39%	2,34%	-5,01%	-3,34%	-0,71%	2,73%	-3,52%	-1,01%
	Participación en la superficie total	8,4%	8,5%	9,1%	9,2%	8,7%	8,5%	8,5%	8,7%	8,4%	8,4%
DESCANSO	Estimación de Superficie (Ha.)	173.442	308.550	203.809	198.157	190.262	187.014	235.095	170.776	193.957	173.442
	Tasa de crecimiento (r) anual		77,90%	-33,95%	-2,77%	-3,98%	-1,71%	25,71%	-27,36%	13,57%	-10,58%
	Participación en la superficie total	1,5%	2,7%	1,7%	1,7%	1,6%	1,6%	2,0%	1,4%	1,6%	1,5%
PASTOS CULTIVADOS	Estimación de Superficie (Ha.)	3.425.412	3.342.881	3.577.456	3.588.883	3.542.905	3.623.893	3.703.016	3.561.947	3.409.953	3.425.412
	Tasa de crecimiento (r) anual		-2,41%	7,02%	0,32%	-1,28%	2,29%	2,18%	-3,81%	-4,27%	0,45%
	Participación en la superficie total	29,4%	28,7%	30,2%	30,0%	29,7%	30,6%	31,3%	30,1%	29,0%	29,4%
PASTOS NATURALES	Estimación de Superficie (Ha.)	1.385.549	1.419.681	1.427.333	1.401.163	1.455.089	1.373.045	1.242.350	1.423.943	1.509.971	1.385.549
	Tasa de crecimiento (r) anual		2,46%	0,54%	-1,83%	3,85%	-5,64%	-9,52%	14,62%	6,04%	-8,24%
	Participación en la superficie total	11,9%	12,2%	12,1%	11,7%	12,2%	11,6%	10,5%	12,1%	12,8%	11,9%
PÁRAMOS	Estimación de Superficie (Ha.)	565.858	567.619	559.746	633.551	604.014	615.585	563.285	498.436	539.473	565.858
	Tasa de crecimiento (r) anual		0,31%	-1,39%	13,19%	-4,66%	1,92%	-8,50%	-11,51%	8,23%	4,89%
	Participación en la superficie total	4,9%	4,9%	4,7%	5,3%	5,1%	5,2%	4,8%	4,2%	4,6%	4,9%
MONTES Y BOSQUES	Estimación de Superficie (Ha.)	3.536.454	3.546.253	3.529.979	3.585.071	3.621.840	3.551.174	3.579.243	3.548.735	3.504.126	3.536.454
	Tasa de crecimiento (r) anual		0,28%	-0,46%	1,56%	1,03%	-1,95%	0,79%	-0,85%	-1,26%	0,92%
	Participación en la superficie total	30,3%	30,5%	29,8%	30,0%	30,4%	30,0%	30,3%	30,0%	29,8%	30,3%
OTROS USOS	Estimación de Superficie (Ha.)	210.584	277.577	218.625	237.951	255.609	254.519	235.291	232.598	217.056	210.584
	Tasa de crecimiento (r) anual		31,81%	-21,24%	8,84%	7,42%	-0,43%	-7,55%	-1,14%	-6,68%	-2,98%
	Participación en la superficie total	1,8%	2,4%	1,8%	2,0%	2,1%	2,2%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%
Total de superficie dentro de las categorías planteadas		11.659.087	11.640.268	11.836.337	11.957.472	11.926.414	11.833.341	11.823.725	11.814.314	11.758.286	11.659.087

Cuadro 1. Taza de crecimiento agropecuario

Fuente: (GAD MJC, 2012). Plan de ordenamiento territorial. Delegación del MAGAP en la parroquia Manuel de Jesús Calle.

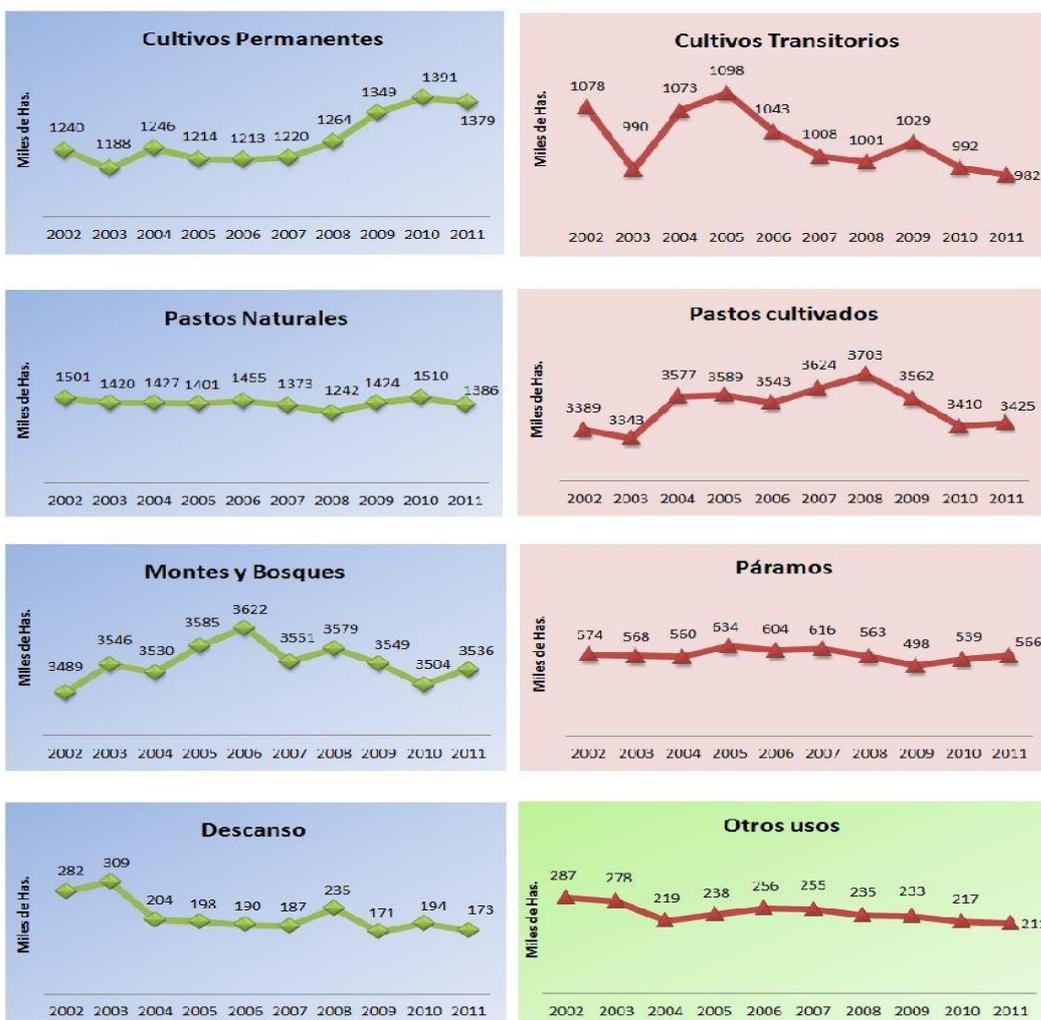


Gráfico 1. Mosaico de gráficos de crecimiento agropecuario en el tiempo.

Fuente: (GAD MJC, 2012). Plan de ordenamiento territorial. Delegación del MAGAP en la parroquia Manuel de Jesús Calle.

Variables dependientes

- Desarrollo socio-económico de la parroquia Manuel de Jesús Calle.
- Desgaste de recursos de producción.
- Producción agrícola.
- Niveles de producción agrícola.
- Desocupación de los habitantes.

2.4.4. Operacionalización de las variables

VARIABLES INDEPENDIENTES E INDICADORES		VARIABLES DEPENDIENTES E INDICADORES	
VARIABLE	INDICADORES	VARIABLE	INDICADORES
CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA	NIVEL DE PRODUCCION	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DE LA PARROQUIA MANUEL Jesús CALLE	DATOS ESTADISTICOS DEL INEC
CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS	MADIANTE UNA OBSERVACION AL CULTIVO	DESGASTE DE RECURSOS DE PRODUCCION	MEDIANTE REGISTROS DE CONTROL DE LA PRODUCCION
FENOMENOS NATURALES	INFORMES DE ORGANISMOS DE PREVENION Y RIESGO	PRODUCCION AGRICOLA	MEDIANTE REGISTROS DE CONTROL DE LA PRODUCCION
ESCASEZ DE ABONOS ORGANICOS Y QUIMICOS	MEDIANTE REGISTROS DE CONTROL DE LA PRODUCCION	NIVELES DE PRODUCCION AGRICOLA	MEDIANTE REGISTROS DE CONTROL DE LA PRODUCCION
MANO DE OBRA EXTERNA	NOMINA DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGRICOLA	DESOCUPACION DE LOS HABITANTES	DATOS ESTADISTICOS DEL INEC

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

A medida que se planteó el problema y se fue desarrollando el proyecto se utilizaron diseños de investigación como: cualitativo

Diseño Cualitativo.- Mediante este diseño determinamos cuáles son los principales factores externos que afectan o influyen negativamente en el desarrollo y crecimiento del sector agrícola de los moradores de la Parroquia Manuel de Jesús Calle, aplicamos la entrevista para conocer cuál es la opción del agricultor (caña, cacao, banano) sobre el desarrollo del sector agrícola y su influencia en la economía de su localidad.

La fuente principal en la investigación que se estableció es de **tipo descriptivo** debido a que nos permitió obtener la información que deseamos conocer por parte de los encuestados los cuales en este caso fueron los agricultores del sector bananero, cacaotero, y de caña de azúcar. Con este estudio pudimos obtener información específica de la situación agrícola en el sector de Manuel de Jesús Calle;

También es de **tipo explicativo**, mediante el cual estudiamos cuales son las causas de la hipótesis del problema planteado y cómo influyen en las variables que se deseábamos saber cómo es la falta de crecimiento económico de los agricultores del sector de Manuel de Jesús Calle, es decir permite establecer la relación entre la causa y efecto que dan origen a las variables planteadas

Investigación de campo; debido a que nos dirigimos a las diversas plantaciones del sector agrícola a encuestar a cada uno de los propietarios de caña, banano, y cacao, y a su vez de esta manera observamos en las condiciones que se encuentran cada una.

3.2. LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1. Características de la población

El sector agrícola de la parroquia Manuel de Jesús Calle está compuesto por una gran variedad de cultivos, aunque los más influyentes son los cultivos de banano, caña de azúcar y cacao.

Con el paso de los años la cantidad de pequeños y medianos agricultores que forman parte del sector agrícola son menos, y se manejan como personas naturales, no son parte de ninguna asociación o agrupación agrícola. Pues bien, siendo el objeto de estudio el sector agrícola de Manuel de Jesús Calle se puede establecer que la economía de esta localidad depende en gran parte de la agricultura, pues emplean mano de obra nativa que generan un salario el mismo que lo invierten en el sustento familiar o en el sustento de sus terrenos.

3.2.2. Delimitación de la población

Investigando diferentes fuentes de información como el Plan de ordenamiento territorial de Manuel de Jesús Calle y el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca (MAGAP) no existe información actualizada de la cantidad exacta de agricultores en esta localidad, el último censo fue realizado en el año 2002 por lo cual decidimos actualizar esos datos mediante un censo realizado de manera directa y personal en el cual determinamos que la población agrícola comprende de:

TIPO DE PRODUCTORES	NÚMERO DE PRODUCTORES	% DE PRODUCTORES DEL SECTOR AGRICOLA
PRODUCTORES (MENOS DE 6HA)	34	43%
PRODUCTORES DE 6-21HA)	24	30%
PRODUCTORES (21 A MAS HA)	22	27%
TOTAL	80%	100%

Cuadro 2. Área de producción del sector agrícola

Fuente: Lupe Calle & Tania Ortiz, 2015.

3.2.3. Tipo de muestra

El tamaño de la población no es grande por lo que se analizara el total de la población, no habrá necesidad de hacer un muestreo o elegir qué tipo de muestra se tomara.

Toda la información a recopilar de los agricultores por medio de la encuesta se toma de un listado elaborado con anterioridad, en los que se incluye el sector bananero, cacaoero y cañicultor.

3.2.4. Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra es igual al tamaño de la población, la población de agricultores del sector agrícola es pequeña por tanto se analizará el 100 % de la población.

3.2.5. Proceso de selección

Independiente de selección se encuestará a toda la población, considerando que manejamos un número pequeño y no tendremos la necesidad de hacer un muestreo.

3.3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

Los métodos y técnicas que utilizamos son las siguientes:

3.3.1. Métodos teóricos

Histórico-lógico. Mediante este método investigamos los conceptos teóricos de acuerdo a la historia de los diversos temas relacionados con nuestro trabajo de investigación, de esta manera se ha venido describiendo los principales antecedentes y de la misma manera hemos analizado la lógica en función de los objetivos planteados en la investigación. En nuestra investigación, lo hemos utilizado para indagar la existencia de investigaciones que sean similares a nuestro tema y que nos puedan servir para el desarrollo del mismo.

3.3.2. Métodos empíricos

Analítico- sintético. Una vez que obtuvimos la información de mayor importancia y de relación a nuestro tema de estudio, realizamos un análisis de los contenidos, resumiendo de manera sintética los principales temas que necesitaremos, entre los métodos empíricos existentes encontramos de dos tipos los fundamentales del cual tomaremos la observación debido a que el levantamiento de información en parte lo realizaremos en base a observar y evaluar la situación actual de los diversos cultivos del sector agrícola de la parroquia Manuel de Jesús Calle y complementarios para lo

cual emplearemos la encuesta la misma que está dirigida a los propietarios de los diversos cultivos y la entrevista dirigida a las personas representantes a cada uno de los tres sectores para de esta manera determinar de qué manera ha venido evolucionando el sector agrícola.

Hipotético-deductivo. Este método lo hemos empleado a nuestra investigación dado que hemos planteado hipótesis y las hemos confirmado, de manera que la información recolectada de las encuestas, entrevistas y observaciones realizadas la hemos deducido a que las hipótesis se cumplen en su totalidad.

3.3.3. Técnicas e instrumentos

La entrevista, la encuesta y la observación son las principales técnicas e instrumentos que se utilizarán en esta investigación, con el único objetivo de comprobar la hipótesis planteada.

3.4. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Emplearemos la encuesta, la misma que se aplicara a toda la población de productores agrícolas de la Parroquia Manuel de Jesús Calle. La entrevista se la realizo a los productores más influyentes de cacao uno de los cultivos de importancia económica señalados para este estudio (banano, cacao, caña de azúcar).

Las encuestas se realizan minuciosamente, preparando las preguntas de acuerdo a lo que necesitamos investigar. Al terminar de recopilar toda la información necesaria, se tabulan los datos de manera que facilite la elaboración de las tablas de frecuencia.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el último censo de población y vivienda realizado en el Ecuador la parroquia Manuel de Jesús Calle tiene 6457 habitantes de los cuales 3349 son hombres y 3108 son mujeres. En la actualidad la legalización de las tierras en el sector se ve limitado a la falta de técnicos que realicen levantamientos planímetros con los equipos de precisión, de acuerdo al requerimiento de la Subsecretaria de tierras, así como el desconocimiento del trámite en algunos casos, un gran número de posesionarios no realizan el trámite debido a que iniciaron el trámite, pagando por el trámite que resultó ser un engaño, existe la apertura y la disponibilidad de cada uno de los propietarios para iniciar el trámite de legalización ya que conocen de las posibilidades de realizar inversiones productivas solidas en sus finca. En este capítulo, se presentan los resultados obtenidos, dependiendo del tipo de investigación desarrollado. (MAGAP, 2012)

A pesar de todo el esfuerzo realizado por los agricultores de la zona su crecimiento económico social no es significativo, estas faltas de conocimiento, de apoyo técnico, de incentivo agrícola repercute en el sector para que los niveles de producción e ingresos sean limitados. Por estas razones este trabajo busca determinar los factores principales que causan o influyen en el bajo crecimiento económico del sector agrícola. Por lo cual, se establece la realización de un trabajo de campo, para conocer las necesidades, sugerencias y expectativas de los agricultores integrantes del sector agropecuaria de la parroquia Manuel de Jesús Calle.

Encuestas realizadas a los propietarios de los diversos cultivos del Sector Agrícola de la Parroquia Manuel de Jesús Calle.

1. ¿Qué tipo de cultivos predominan en sus predios?

Cuadro 3. Ciclos de los cultivos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Ciclo corto	35	44%
Ciclo medio	17	21%
Ciclo largo	28	35%
TOTAL	80	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

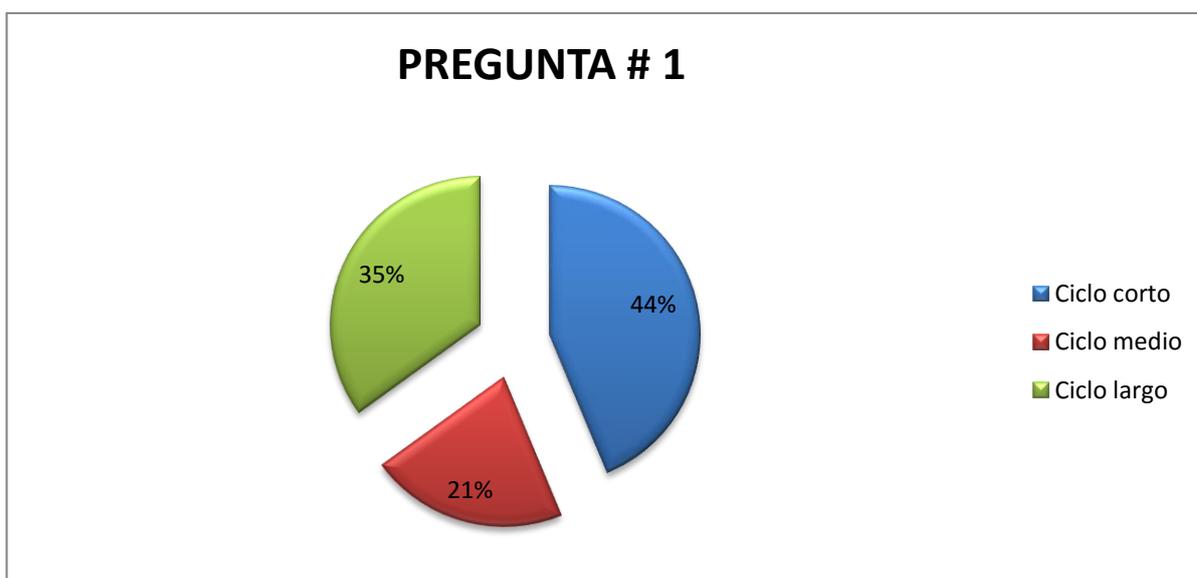


Gráfico 2. Principales cultivos de la zona.

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: En la parroquia Manuel de Jesús Calle existen una gran variedad de cultivos de diferente ciclo, aunque pudimos identificar los más influyentes y de mayor importancia económica en el sector agrícola rural. El mayor porcentaje de área lo predomina el ciclo corto incluyendo los cultivos de maíz, arroz, se pudo evidenciar que muchos agricultores dejaron las siembras de banano por el alto costo de manejo y mantenimiento, además se junta la falta de técnica para este manejo, en cambio los cultivos de ciclo corto no requieren grandes gastos y las producciones e ingresos las tendrán en menos tiempo y más frecuentemente.

2. ¿De los siguientes productos cual considera usted que es más exitoso en producción?

Cuadro 4. Cultivos de mayor éxito económico.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Banano	30	38%
Cacao	32	40%
Cañar de azúcar	18	23%
Otros	0	0
TOTAL	80	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

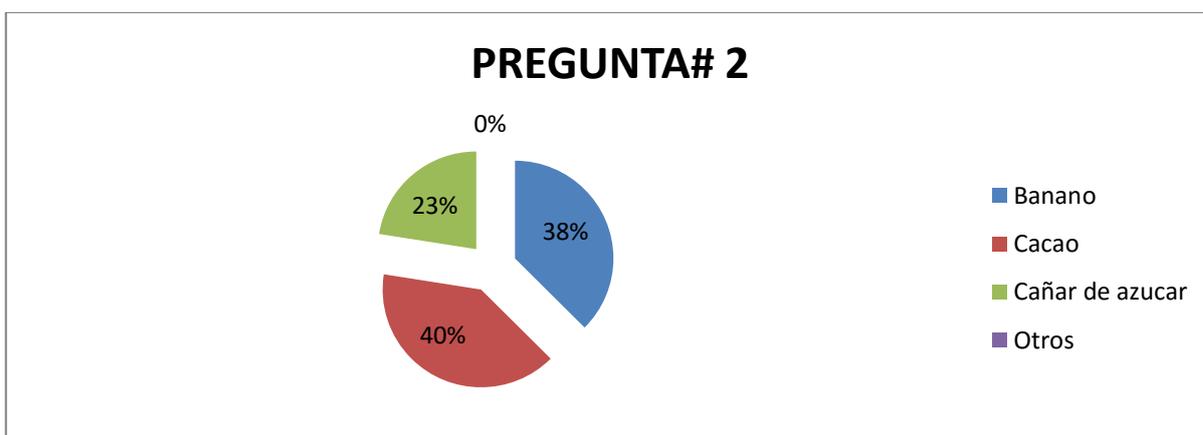


Gráfico 3. Cultivos de éxito económico

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: EL cacao y el banano representan los rubros más altos en el Ecuador y nuestra localidad; Estos cultivos son de gran importancia económica, muchos agricultores, es decir los que poseen mayor número de hectáreas se dedican a estos cultivos, pues al tener dinero para realizar inversiones y contratar a técnicos para el manejo tendrá una buena producción que sustentara los gastos recurridos, además mejorara su estatus económico.

Estos cultivos requieren de un manejo técnico y de buena nutrición ya que en la actualidad por el alto manejo de los químicos se generan más plagas y enfermedades. Los gastos de mantenimiento y de personal son altos, los únicos que han logrado sobrevivir con estos cultivos son las transnacionales como UBESA, Chiquita, Del Monte y agricultores aliados a estas exportadoras.

3. La extensión de terreno está entre:

Cuadro 5. Tamaño de las fincas

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
1 a 5 has	34	43%
6 a 20 has	24	30%
21 a mas	22	28%
TOTAL	80	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

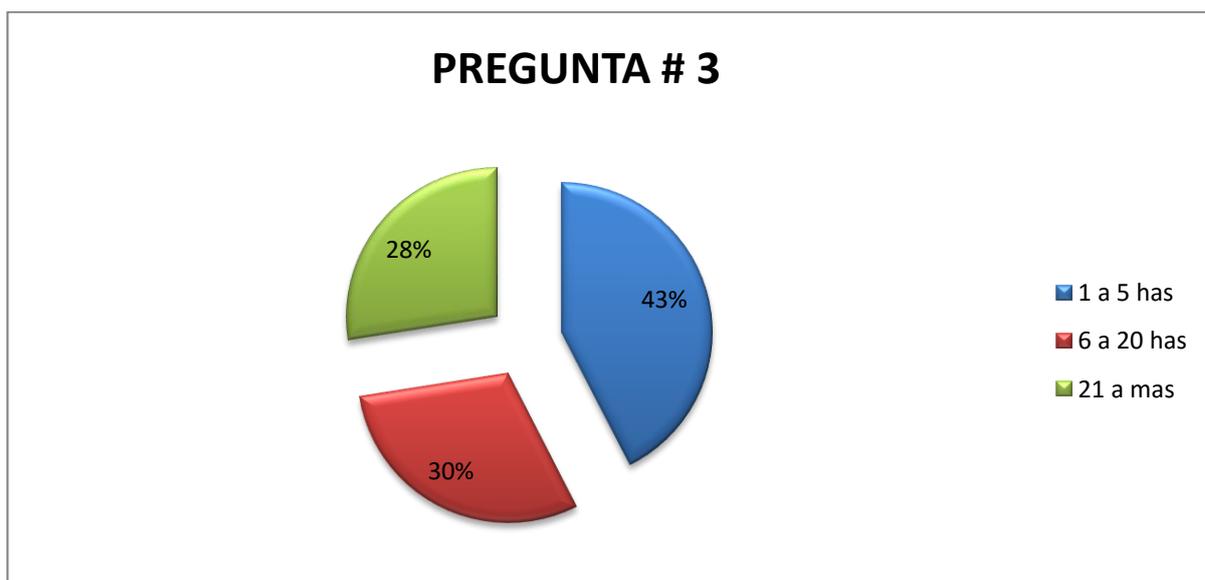


Gráfico 4. Tamaño de fincas

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: La zona es netamente agrícola, los pequeños agricultores predominan en la zona, muchos de ellos con sus pequeñas chacras. Como podemos observar en el gráfico 3 el mayor porcentaje se encuentra en los agricultores pequeños menos de 5has. Este dato lo podemos corroborar al revisar el gráfico 1, la mayor cantidad de cultivo de ciclo corto está realizada por los pequeños agricultores de la zona, los mismo que al no tener un crédito agrícola, experiencia técnica, apoyo profesional buscan la forma más fácil de realizar agricultura que no requiere de mucha técnica ni de mucha inversión.

4. ¿Cómo identifica al sector agrícola de la parroquia Manuel de Jesús Calle?

Cuadro 6. Productividad de Manuel de Jesús Calle

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Poco productivo	27	34%
Productivo	53	66%
Muy productivo	0	0%
TOTAL	80	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

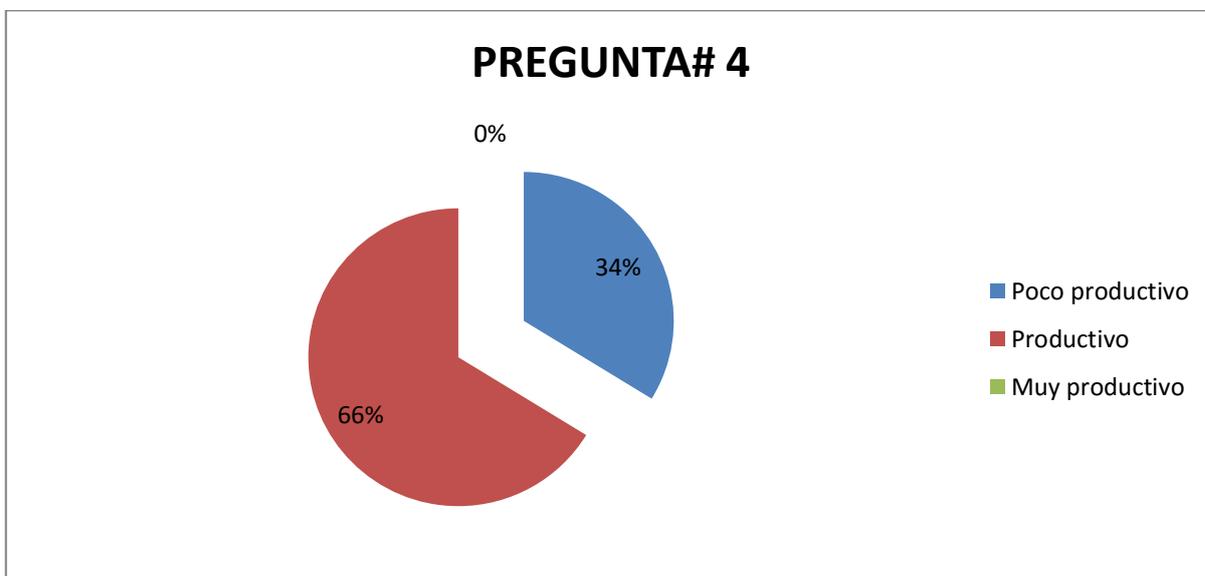


Gráfico 5. Productividad de Manuel de Jesús Calle

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: En la localidad más de 80% de personas viven de la agricultura, sean dueños o empleados. Se la califica por medio de esta encuesta como productiva por las mismas razones que se han venido describiendo en el desarrollo de este trabajo. La falta de conocimiento y de buena administración afecta directamente a la productividad de los cultivos del sector.

5. Durante los últimos 10 años desde su punto de vista cree Ud. Que el crecimiento del sector agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle es:

Cuadro 7. Crecimiento Agrícola

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Avanzado	0	0%
Normal	61	76%
Deficiente	19	24%
TOTAL	80	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

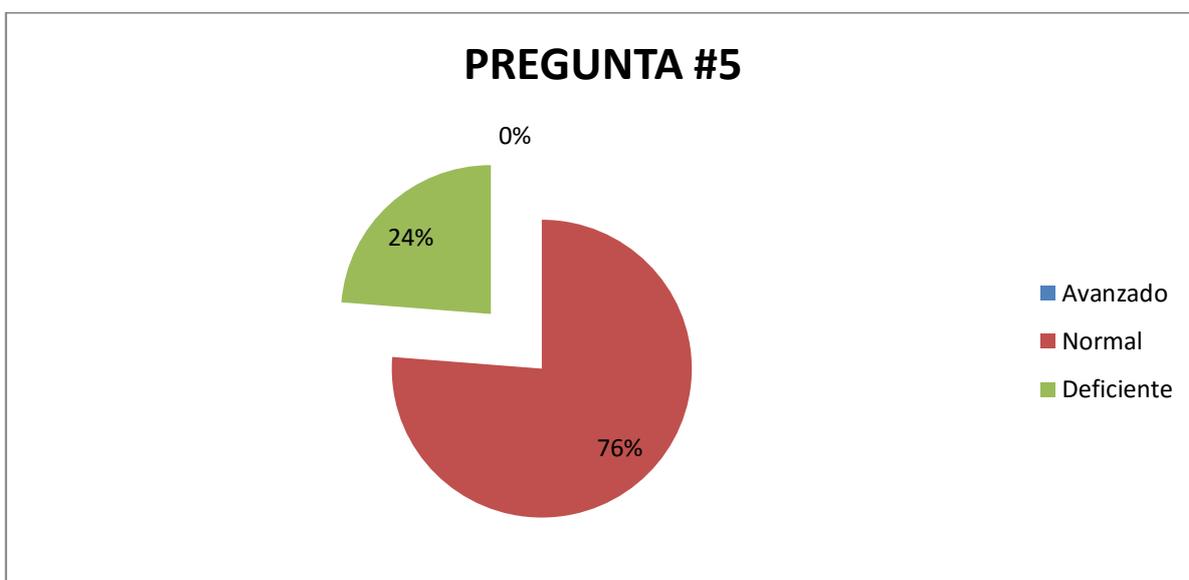


Gráfico 6. Crecimiento Agrícola

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: La mayor cantidad de agricultores encuestados dijeron que el crecimiento ha sido normal porque se han acostumbrado a producir para comer, mas no para superarse y subir de categoría económica, este conformismo se ha apropiado de casi todo el sector agrícola. Plantando un dialogo con los agricultores todos se ponen de acuerdo en decir o culpar al olvido de técnicos del gobierno por ser pequeños y no influyentes. Constantemente se observa que mientras más números de hectáreas más importantes se vuelven en el medio y son atendidos por muchas casas comerciales, créditos bancarios y asistencia técnica profesional.

6. ¿A quién responsabiliza usted el desarrollo del Sector Agrícola en la Parroquia Manuel de Jesús Calle? (Marque 2)

Cuadro 8. Responsabilidad del desarrollo del sector agrícola.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
GAD parroquial	16	10%
MAGAP	53	33%
Instituciones Financieras Publicas	33	21%
Dueños de los predios(agricultores)	58	36%
TOTAL	160	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

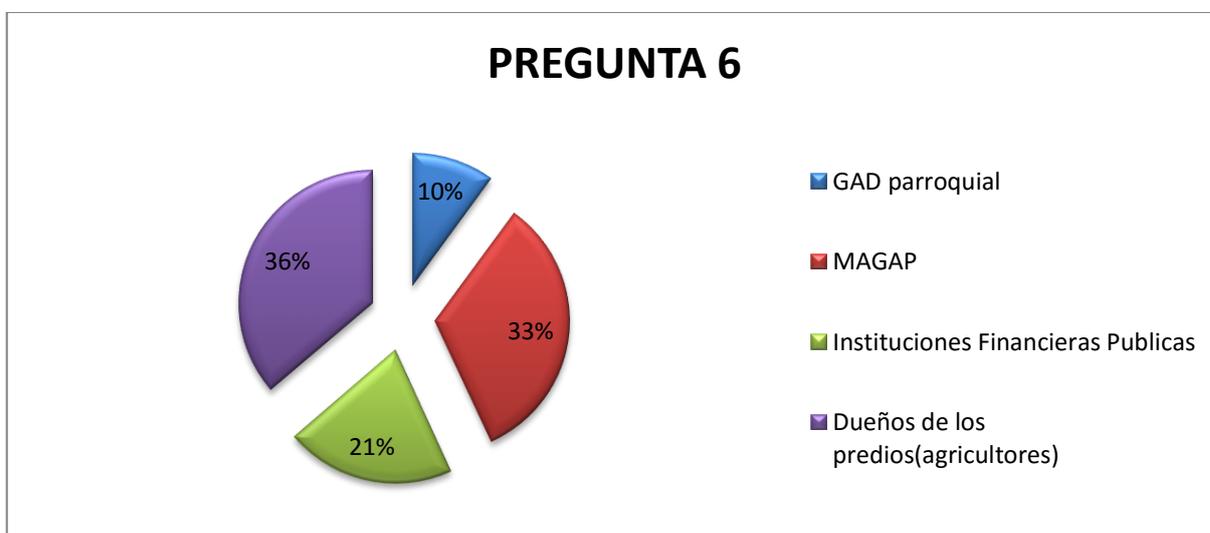


Gráfico 7. Responsables del desarrollo del sector agrícola

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: El ministerio de Agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, es uno de los principales responsables por la falta de información y métodos para el desarrollo agrícola y el crecimiento económico en diferentes zonas, se escucha siempre que el MAGAP realiza proyectos y subsidia a muchos agricultores en diferentes cultivos, pero en la zona no ha llegado este beneficio, los agricultores están a la expectativa de participar de algún proyecto agrícola impulsado por el gobierno y las instituciones públicas.

7. Sus cultivos generan fuentes de trabajo para:

Cuadro 9. Fuentes de trabajo

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Personas ajenas a la comunidad	4	5%
Personas de la comunidad	18	23%
No interesa de donde provenga	58	73%
TOTAL	80	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

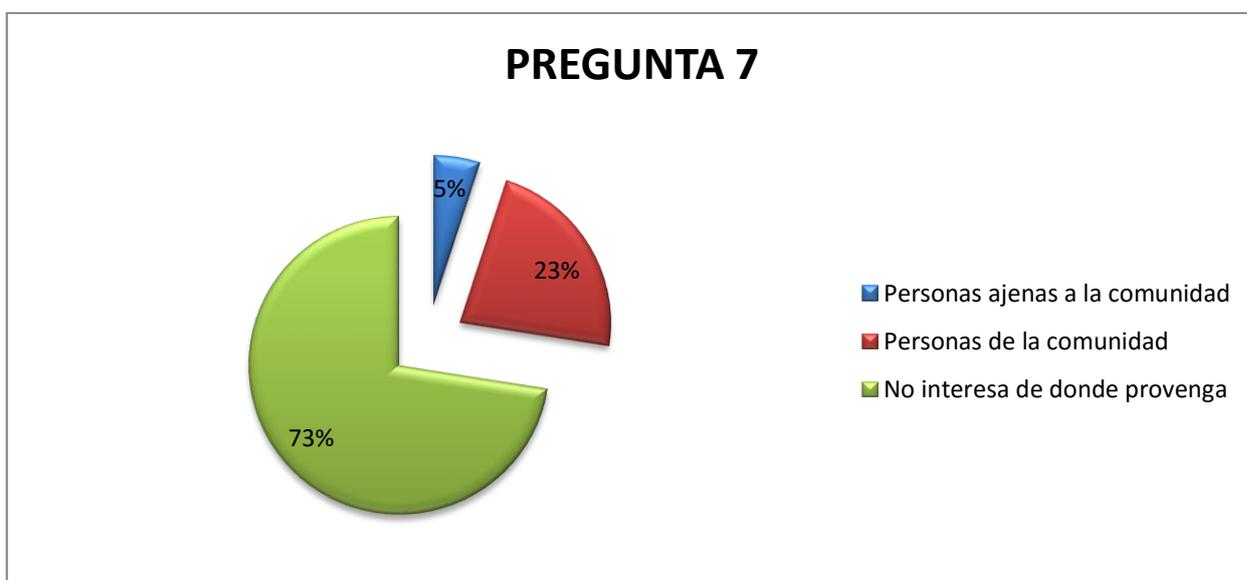


Gráfico 8. Fuentes de trabajo

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: Este gráfico es muy significativo y cabe resaltar que los dueños o administradores de fincas de alto hectáreaje son las que contratan personal de campo, los pequeños agricultores realizan ellos mismo sus labores. Es un mal común ya que los dueños de fincas buscan ahorro contratando mano de obra barata de otros lugares, nuestra gente se queda brazos cruzados sin fuente de trabajo para el sustento del hogar.

8. ¿Cuáles de los siguientes problemas han afectado el crecimiento económico de sus predios? (Marque 2)

Cuadro 10. Variables que afectan el crecimiento económico

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Propietarios no saben administrar el sector	34	21%
No se emplea correctamente los insumos	49	31%
No se realiza una buena selección del personal	11	7%
No se recibe apoyo del gobierno	32	20%
Inestabilidad del mercado	34	21%
TOTAL	160	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

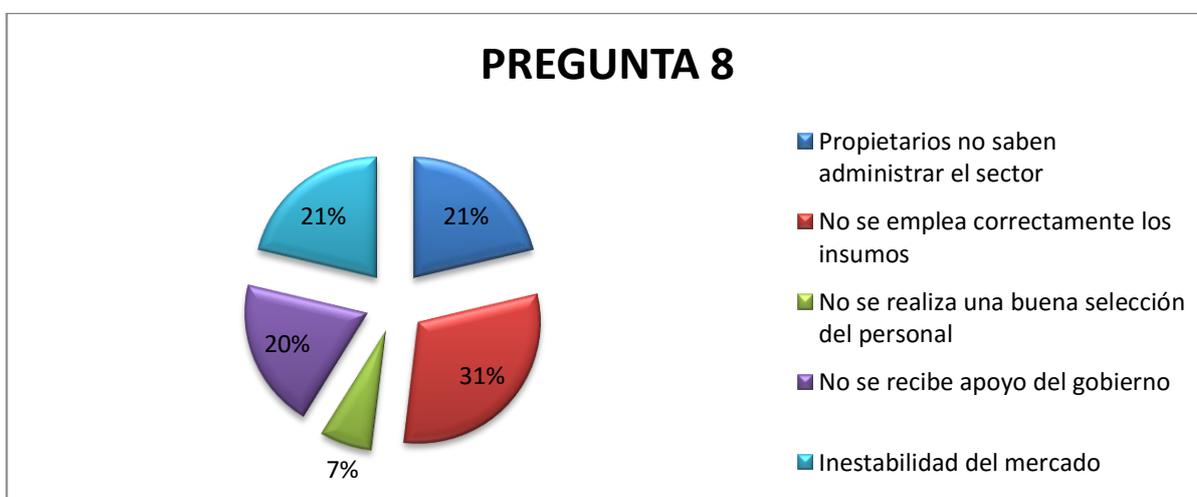


Gráfico 9. Variables que afectan el crecimiento económico

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: La falta de información, experiencia técnica, manejo apropiado de los cultivos, son las principales variables que afectan la producción y con ello el bajo crecimiento y estatus económico del sector. Los agricultores no han recibido capacitaciones para el uso correcto de insumos agrícolas, siguen manteniendo las creencias y no actualizan sus conocimientos, por otro lado, la ayuda del gobierno no ha llegado al sector y por ende este sector agrícola no logra crecer significativamente.

**9. ¿Cuáles de los siguientes problemas han afectado los cultivos?
(Marque 2)**

Cuadro 11. Problemas que afectan el cultivo

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Factores Ambientales	54	34%
Falta de abonos en las plantaciones	57	36%
Plagas	49	31%
TOTAL	160	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

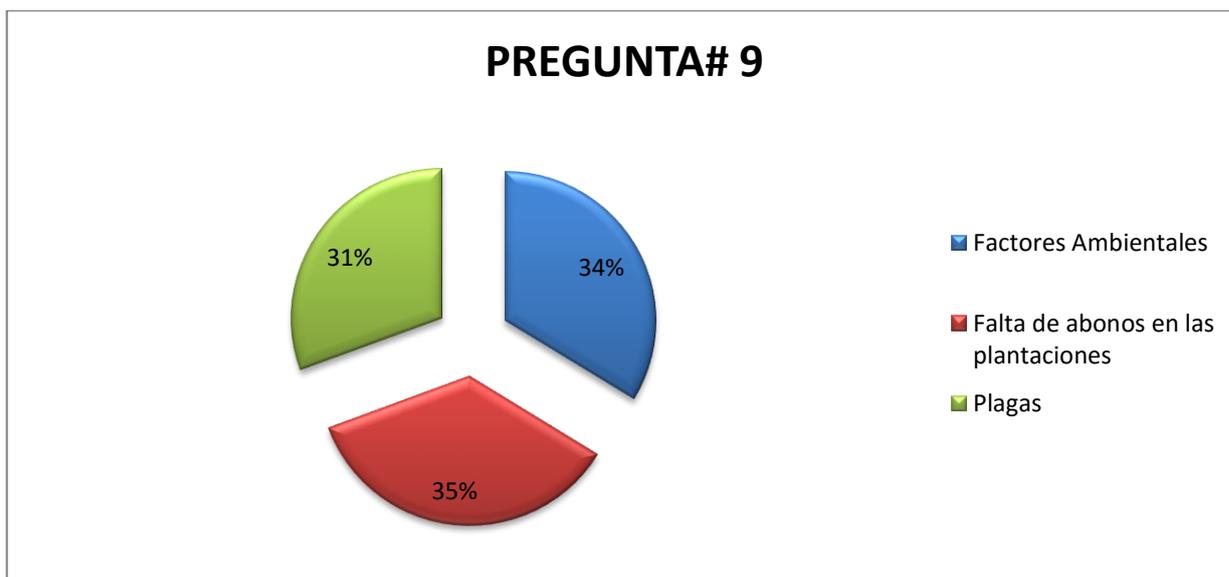


Gráfico 10. Problemas que afectan el cultivo

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: El desarrollo técnico del campo agrícola, se ve influenciado por la falta de recursos para invertir en la compra de insumos, como son los abonos o fertilizantes que son determinantes en todos los cultivos, es decir si no hay recursos, no hay insumos y no habrá producción.

La presencia de plagas cada vez es más fuerte por el uso excesivo de químicos en las plantaciones, ahora resulta indispensable realizar fumigaciones para mantener estable el cultivo y la producción.

10. ¿Cuáles de los siguientes aspectos considera importante para el desarrollo del Sector Agrícola de la Parroquia Manuel de Jesús Calle? (Marque 2)

Cuadro 12. Aspectos importantes para el sector agrícola

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Capacitación por parte del Gobierno	43	27%
Asesoría Técnica	77	48%
Asesoría Financiera	17	11%
Prevención de inundaciones	4	3%
Ampliación de mercados	19	12%
TOTAL	160	100%

Fuente: Información obtenida en campo por encuesta dirigida (agricultores)

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

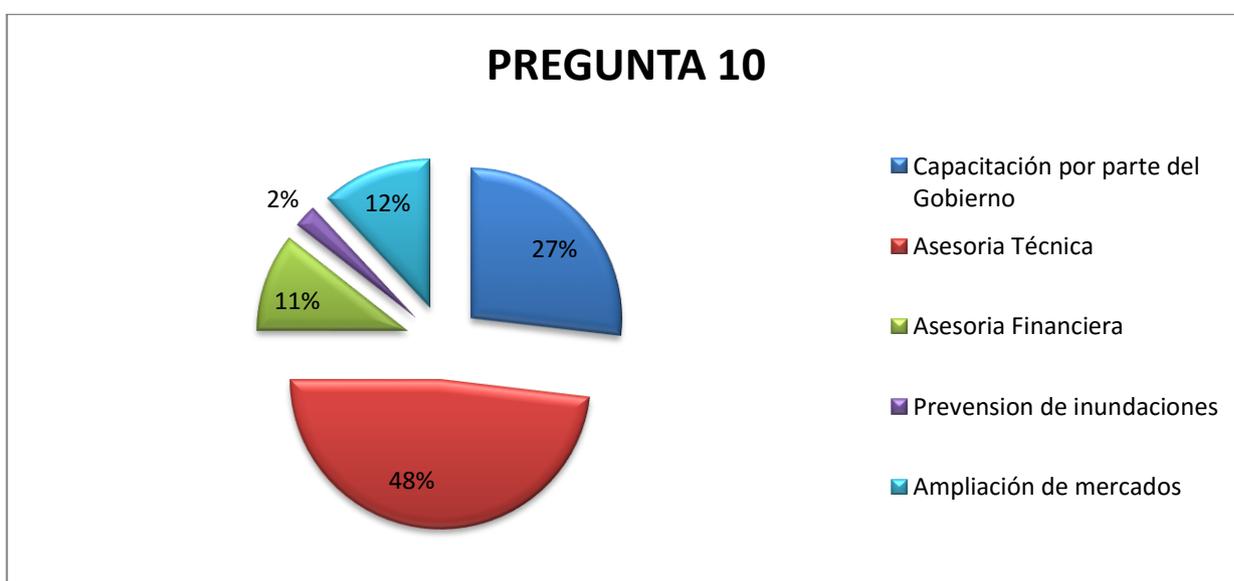


Gráfico 11. Aspectos importantes en el sector agrícola

Elaborado: Lupe Calle & Tania Ortiz

Interpretación: Las capacitaciones, las parcelas demostrativas, los días de campo son alternativas viables para entrenar a toda la población para un manejo adecuado de las plantaciones, la mayoría de agricultores no cuentan con recursos para contratar técnicos que den asesoría técnica en campo, por que sugieren que por parte del MAGAP se impartan todo tipo de charlas útiles para sus cultivos.

4.2. ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.

Mediante las encuestas y entrevistas realizadas a los propietarios de los diferentes cultivos del sector agrícola, se puede evidenciar las diferentes opiniones vertidas en la cual se afirma que en la parroquia Manuel de Jesús Calle en los últimos 7 años no se ha observado un crecimiento favorable para este sector, esto se debe a varios factores entre estos esta la falta de asesoría técnica por parte de las autoridades competentes.

Mediante las entrevistas los representantes de los cultivos manifestaron que en la actualidad no se observa aporte del GAD Parroquial, Cantonal ni Provincial para estos sectores que más apoyo se da para el sector de la avicultura, que en la actualidad los cultivos sobresalen o tratan de mejorarse es por medios propios, es decir quién tiene más recursos puede mejorar su sus cultivos y quien no lo tiene debe tratar de mantenerlos.

Los cultivos de hoy en día no tienen la misma calidad que los de años anteriores esto se debe a que no se cuenta con productos ni recursos de calidad para poder mejorar la producción.

La observación da como resultado que no se cuenta con un suelo fértil o en buenas condiciones, esto se debe a que no se ha dado el mantenimiento apropiado o a su vez por la sequia e incluso el exceso de lluvias en tiempo de invierno.

4.3. RESULTADOS

Después de realizar un análisis detallado de toda la zona agrícola de Manuel J Calle hemos podido concluir que la zona es netamente agrícola, más del 80% de la población se dedica a la agricultura directa o indirectamente, sean dueños o empleados.

Los cultivos de mayor importancia económica son el banano y el cacao, el mayor volumen de área agrícola está dedicado a estos rubros, esto representa solo el 35% de los agricultores de la zona. El 44% representa a cultivos de ciclo corto, los productores han cambiado sus cultivos y se dedican actualmente a la siembra de

cultivos de arroz y maíz, como una salida para la reducción de costos y obtención de ganancias a corto plazo.

Gran parte de los agricultores no cuentan con la experiencia necesaria para realizar una siembra productiva, el 66% se conforma con una producción media baja que sustente sus gastos personales y familiar mas no esperando un crecimiento productivo, económico y mejorar su calidad de vida.

Casi el 80% los administradores y dueños de las fincas de mayor área contratan mano de obra barata, independientemente de donde provengan, lo que buscan es bajar sus costos de producción desechando la mano de obra local.

La economía del sector depende de los agricultores, no han recibido apoyo financiero de ningún tipo sea por instituciones públicas como el banco del estado o por instituciones privadas que ofrecen crédito agrícola.

Las capacitaciones, asistencia técnica que no han recibido es una parte fundamental para mejorar la calidad de la producción y por ende su economía. .

4.4. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

VERIFICACIÓN DE LA HIPOTESIS	
Falta de conocimientos técnicos para el manejo de las plantaciones.	La capacitación por parte del gobierno, la asesoría técnica han influencia en gran parte a la falta del crecimiento del sector agrícola. La mayoría de agricultores encuestados han determinado que la falta de capacitación y de conocimiento son las limitantes que no permiten el desarrollo económico de sus cultivos.
Los fenómenos naturales afectan la estabilidad de las tierras cultivadas	Después de sobrevivir a muchos desastres naturales, los agricultores piensan que esto ha sido lo que ha retrasado su crecimiento, por las grandes o totales pérdidas de sus producciones.
Mano de obra barata para los cultivos, bajan costos de producción	Si bien es cierto la zona es netamente agrícola, y gran parte de la población depende del trabajo que genera la agricultura. Actualmente los administradores de las propiedades más influyentes prefieren contratar mano de obra barata sin importar de donde provenga, lo que desean es abaratar sus costos de producción.
Escases de recursos económicos para la inversión en insumos agrícolas	No se cuenta con créditos ni alguna fuente que facilite obtener los insumos necesarios para la producción, esto es una limitante para la producción de los cultivos. Si no hay un manejo adecuado no abra una producción que sostenga la economía del sector.

CONCLUSIONES

- La economía de Manuel de Jesús Calle está determinada por lo que produce el sector agropecuario, el mismo que no ha tenido una evolución adecuada por los escasos conocimientos técnicos de manejos de cultivos, esta localidad cuenta con una diversidad de cultivos como: Banano, cacao, caña, arroz, maíz y otros en volúmenes bajos, de los cuales existen más de 70 pequeños productores que trabajan por su sustento y el de su familia de la misma manera alrededor de 28 productores tiene una empresa formada (haciendas), con las actividades que realizan generan fuentes de trabajo.
- Los cultivos se ven afectados por la ausencia o excesiva presencia de los factores ambientales, por lo general las abundantes lluvias causan perjuicio en las plantaciones y en las instalaciones como: canales, cable aéreo y carreteras. Como consecuencia la fruta es de baja calidad, los cultivos no producen pues no pueden drenar el exceso de agua y no se puede trasladar para comercializar por las malas vías de los canteros.
- El deficiente apoyo económico para la inversión en insumos agrícolas y en personal capacitado es una limitante para el crecimiento de la producción de los cultivos, las labores realizadas en campo y mal uso de los escasos recursos ha dificultado el desarrollo y consigo se ha creado un ambiente conformista en el sector.
- La utilización de mano de obra externa o local de la población, es indiferente para los grandes productores, no influye ni tiene peso alguno sobre las decisiones que tomen al momento de realizar un contrato de trabajo, utilizan la externa principalmente por el bajo costo que genera la misma.
- Existen varios proyecto que ha implementado el gobierno en sectores aledaños, a través del MAGAP como el proyecto **AGRO SEGURO**, que beneficia a pequeños y medianos productores agrícolas; otro es, **PLAN SEMILLAS** dirigido para cultivos de alto rendimiento, brindando subsidio y capacitación para agricultores de banano, cacao, maíz, arroz etc. por razones desconocidas no han llegado a esta localidad.

RECOMENDACIONES

Como se ha detallado en la investigación descriptiva, la agricultura es el mejor camino para el desarrollo económico de un país, de un sector, de un pueblo; por esta razón se deben tomar las medidas necesarias para calmar este mal que está provocando el decrecimiento de la misma y aumentando la pobreza.

- El MAGAP debe incluir especialmente a los pequeños productores en los proyectos: AGRO SEGURO Y EL PLAN DE SEMILLAS DE ALTO RENDIMIENTO.
- Implementar programas de crédito agrícola que beneficie a los productores más vulnerables del sector, orientados al crecimiento y mejora de la calidad de la producción.
- Establecer convenios con diferentes empresas distribuidoras de productos agroquímicos, con el objetivo de ligar la venta de los insumos con la capacitación técnica al productor para mejorar el manejo del cultivo y el buen uso del producto adquirido por el agricultor.
- Capacitar al personal local de trabajo agrícola con charlas técnicas, días de campo, buen uso de químicos para fortalecer conocimientos y ofrezcan servicios de calidad, con esto podrán competir en cualquier lugar que se presenten oportunidades.
- GAD Parroquial y Cantonal conociendo la problemática del daño constate de las vías secundarias por el exceso de lluvias y actualmente por las diferentes advertencias de la llegada del fenómeno del Niño, deben tomar medidas de precaución y gestionar apoyo para realizar limpieza de canales primarios, de ríos, alcantarillas y de carreteras. Esto ayudara a minimizar la perdida de los productores y que el daño al cultivo no sea tan severo, estarán preparados para recibir los cambios climáticos que se presenten.
- Se recomienda dar a conocer a la población los beneficios que ofrece la agricultura y fomentar el desarrollo de la misma, con esto se puede lograr un crecimiento productivo, económico y social.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 1: DISEÑO DEL PROYECTO.

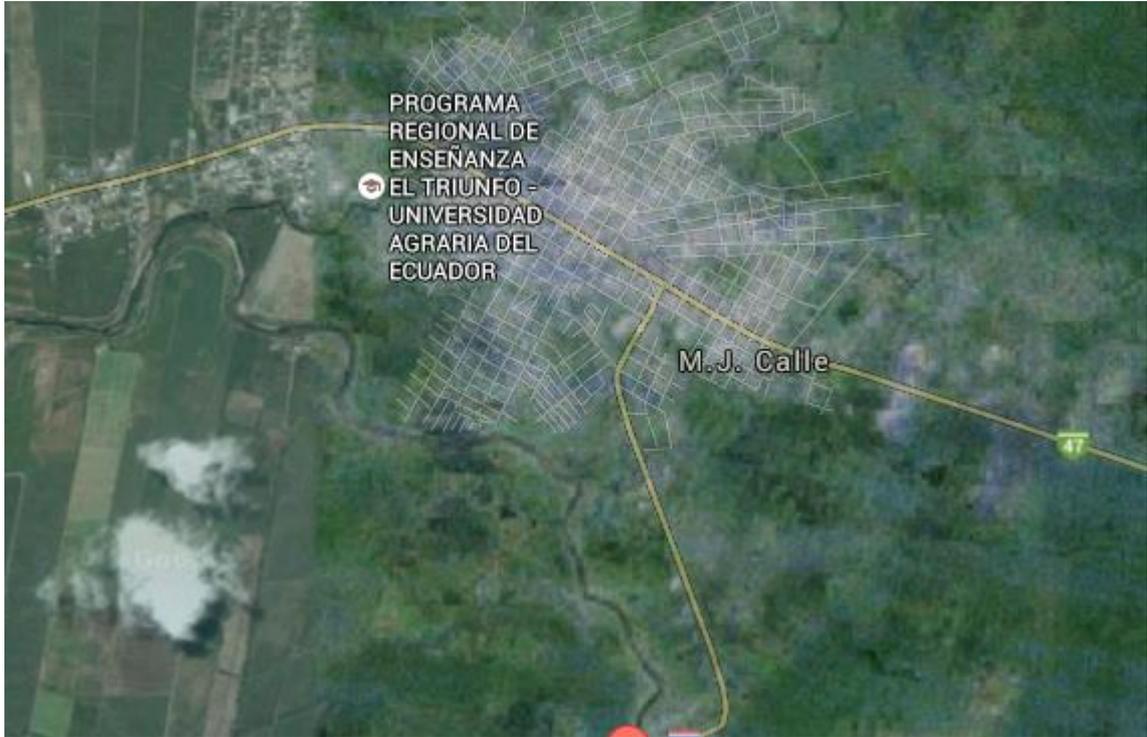


Ilustración 1. Fotografía del área de influencia

ANEXO 2: FORMATO DE LAS ENCUESTAS.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			
UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES			
CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL - CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA			
		La presente encuesta se realiza con el objetivo de determinar el analisis del Sector Agrícola y su incidencia en el crecimiento economico de la Parroquia Manuel de Jesus Calle en el periodo 2007-2014 ES IMPORTANTE QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA SEA CIERTA Y VERDADERA	
		ENCUESTA DIRIGIDA AL SECTOR AGRICOLA DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	
Actividad:	Edad	Sexo	F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
1. ¿Qué tipo de cultivos predomina en sus predios ?		6. ¿A quién responsabiliza usted el desarrollo del Sector Agrícola en la Parroquia Manuel de Jesus Calle? (Marque 2)	
Ciclo corto	<input type="checkbox"/>	GAD parroquial	<input type="checkbox"/>
Ciclo medio	<input type="checkbox"/>	MAGAP	<input type="checkbox"/>
Ciclo largo	<input type="checkbox"/>	Instituciones Financieras Publicas	<input type="checkbox"/>
2. ¿De los siguientes productos cual considera usted que es mas exitoso en produccion?		7. Sus cultivos generan fuentes de trabajo para:	
Banano	<input type="checkbox"/>	Personas ajenas a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Cacao	<input type="checkbox"/>	Personas de la comunidad	<input type="checkbox"/>
Caña de azucar	<input type="checkbox"/>	No interesa de donde provenga	<input type="checkbox"/>
otros	<input type="checkbox"/>	8. ¿Cuáles de los siguientes problemas han afectado eL crecimiento economico de sus predios? (Marque 2)	
3. La extension de terreno esta entre:		Propietarios no saben administrar el sector <input type="checkbox"/>	
1 a 5 has	<input type="checkbox"/>	No se emplea correctamente los insumos	<input type="checkbox"/>
6 a 20 has	<input type="checkbox"/>	No se realiza una buena selección del personal	<input type="checkbox"/>
21 a mas	<input type="checkbox"/>	No se recibe apoyo del gobierno	<input type="checkbox"/>
4. ¿Cómo identifica al Sector Agrícola de la Parroquia Manuel de Jesús Calle?		Inestabilidad del mercado <input type="checkbox"/>	
Poco productivo	<input type="checkbox"/>	9. ¿Cuáles de los siguientes problemas has afectado los cultivos? (Marque 2)	
Productivo	<input type="checkbox"/>	Factores Ambientales	<input type="checkbox"/>
Muy productivo	<input type="checkbox"/>	Falta de abonos en las plantaciones	<input type="checkbox"/>
5. Durante los últimos 10 años desde su punto de vista cree ud. que el crecimiento del Sector Agrícola en la Parroquia Manuel de Jesus Calle es:		Plagas <input type="checkbox"/>	
Avanzado	<input type="checkbox"/>	10. ¿Cuáles de los siguientes aspectos considera importante para el desarrollo del Sector Agrícola de la Parroquia Manuel de Jesús Calle? (Marque 2)	
Normal	<input type="checkbox"/>	Capacitación por parte del Gobierno	<input type="checkbox"/>
Deficiente	<input type="checkbox"/>	Asesoría Técnica	<input type="checkbox"/>
		Asesoría Financiera	<input type="checkbox"/>
		Prevension de inundaciones	<input type="checkbox"/>
		Ampliación de mercados	<input type="checkbox"/>

ANEXO 3: FORMATO DE LA ENTREVISTA

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL - CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA</p>
	<p style="text-align: center;">La presente entrevista se realiza con el objetivo de determinar el análisis del Sector Agrícola y su incidencia en el crecimiento económico de la Parroquia Manuel de Jesús Calle en el periodo 2007-2014 ES IMPORTANTE QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA SEA CIERTA Y VERDADERA</p>
ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AGRICOLAS DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	
1. ¿Cuál considera usted el principal problema que ha influido en el sector agrícola en la parroquia Manuel de Jesús Calle?	
<hr/> <hr/>	
2. ¿Aproximadamente cuál es el porcentaje de trabajadores que laboran en sus predios y que habitan en la parroquia Manuel de Jesús Calle?	
<hr/> <hr/>	
3. ¿Qué obras de inversión aparte de los cultivos ha realizado en la parroquia Manuel de Jesús Calle?	
<hr/> <hr/>	
4. ¿Cuál es la edad promedio de los trabajadores que laboran en sus cultivos?	
<hr/> <hr/>	
5. ¿Existe apoyo del estado para mejorar la producción agrícola de la parroquia Manuel de Jesús Calle?	
<hr/> <hr/>	
6. ¿Que aporte considera usted que ha generado a favor de la parroquia Manuel de Jesús Calle?	
<hr/> <hr/>	
7. ¿Considera usted que la producción ha mejorado o se mantiene igual en el sector agrícola de la parroquia Manuel de Jesús Calle?	
<hr/> <hr/>	
8. ¿Cuál es el sueldo promedio de las personas que trabajan en el sector agrícola de la parroquia Manuel de Jesús Calle?	
<hr/> <hr/>	

ANEXO 4. FOTOS DE OBSERVACIÓN EN CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN.



Ilustración 2. PLANTACIONES COCAOTERAS DEL SECTOR SAN ANTONIO
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 3. PLANTACIONES CACAOTERAS DEL SECTOR RANCHO GRANDE
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 4. PLANTACIONES CACAOTERAS DEL SECTOR LA PRIMAVERA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 5. PLANTACIONES BANANEROS DEL SECTOR LA PRIMAVERA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 6. PLANTACIONES CACAOTERAS DE MANUEL DE JESUS CALLE
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 7. PLANTACIONES CACAOTERAS DEL BARRIO BELLA UNION
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 8. HCDA. CACAOTERA ARTURO FRANCO
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 9. NUEVAS SIEMBRAS DE CAÑA DE AZUCAR
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 10. SIEMBRAS DE CAÑA DE AZUCAR
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 11. HCDA KAREN LYNN
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 12. FINCA BANANERA SORAYA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 13. HCDA BANANERA LA REFORMA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 14. FINCA BANANERA SAN ALFONSO
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 15. HACIENDA CLEMENTINA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 16. HDA ENCARNACIÓN
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 17. HCDA BANANERA GRUPO CABRERA ROJAS
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 18. HACIENDA CRUCITA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 19. HACIENDA CORALITO
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 20. HACIENDA CALY BANANA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 21. HCDA MARIA ASTENIA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 22. HCDA SAN ENRIQUE
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz



Ilustración 23. HACIENDA FERNANDITA
ELABORADO POR: Lupe Ballejo & Tania Ortiz

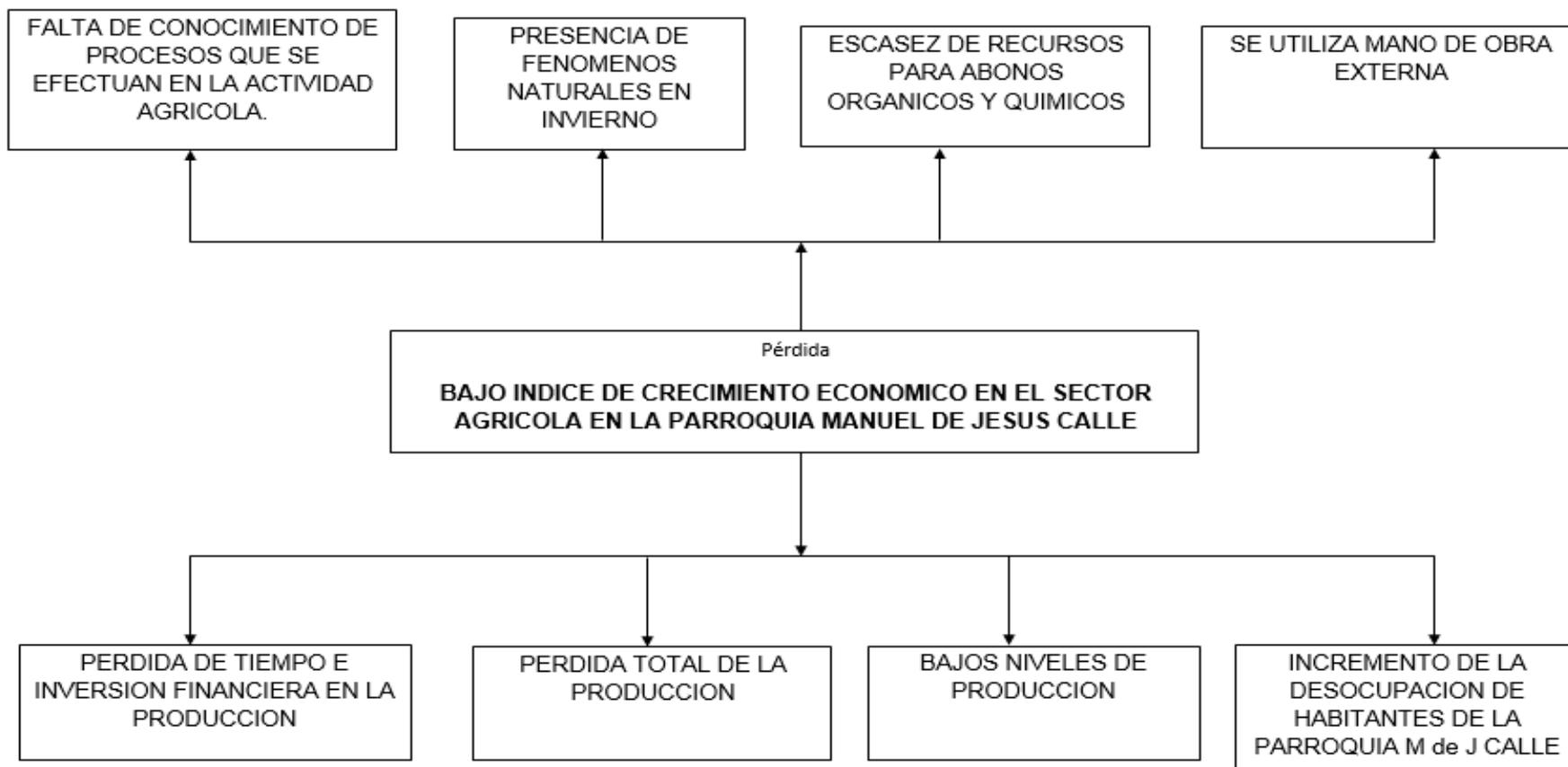
ANEXO 5. MATRIZ DE PROBLEMATIZACIÓN

MATRIZ DE PROBLEMATIZACION

ANALISIS DEL SECTOR AGRICOLA Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE PERIODO 2007-2014

PROBLEMAS Y SUBPROBLEMAS	FORMULACION DEL PROBLEMA Y SISTEMATIZACION	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO	HIPOTESIS GENERAL Y PARTICULARES	VARIABLES INDEPENDIENTES E INDICADORES		VARIABLES DEPENDIENTES E INDICADORES		
				VARIABLE	INDICADORES	VARIABLE	INDICADORES	
PROBLEMA CENTRAL BAJO INDICE DE CRECIMIENTO ECONOMICO EN EL SECTOR AGRICOLA DE LA PARROQUIA MANUEL JESUS CALLE	¿DE QUE MANERA AFECTA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE?	DETERMINAR DE QUE MANERA AFECTA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	EL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA ESTA AFECTANDO DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA	NIVEL DE PRODUCCION	DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	DATOS ESTADISTICOS DEL INEC	
SUB-PROBLEMA CAUSAS	CONOCIMIENTO DE PROCESOS QUE SE EFECTUAN EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA PRODUCE DESGASTE DE LOS RECURSOS DE PRODUCCION	ANALIZAR DE QUE MANERA AFECTA EL CONOCIMIENTO DE PROCESOS EN EL DESGASTE DE LOS RECURSOS DE PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	EL DEFICIENTE CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS AFECTAN EN EL DESGASTE DE LOS RECURSOS DE PRODUCCION AGRICOLA DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS	MEDIANTE UNA OBSERVACION AL CULTIVO	DESGASTE DE RECURSOS DE PRODUCCION	MEDIANTE REGISTROS DE CONTROL DE LA PRODUCCION	
	PRESENCIA DE FENOMENOS NATURALES EN INVIERNO PROVOCA PERDIDA DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	¿COMO AFECTAN LOS FENOMENOS NATURALES DURANTE EL INVIERNO EN LA PRODUCCION AGRICOLA?	COMPROBAR LA FORMA EN QUE AFECTAN LOS FENOMENOS NATURALES EN LA PRODUCCION	LOS FENOMENOS NATURALES DURANTE EL INVIERNO AFECTAN A LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	FENOMENOS NATURALES	INFORMES DE ORGANISMOS DE PREVENCION Y RIESGO	PRODUCCION AGRICOLA	MEDIANTE REGISTROS DE CONTROL DE LA PRODUCCION
	RECURSOS PARA ABONOS ORGANICOS Y QUIMICOS AFECTAN A LOS NIVELES DE PRODUCCION	¿QUE RELACION EXISTE ENTRE LOS RECURSOS PARA ABONOS ORGANICOS Y QUIMICOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE?	ANALIZAR LA RELACION QUE EXISTE ENTRE LOS RECURSOS PARA ABONOS ORGANICOS Y QUIMICOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	LA ESCASEZ DE ABONOS ORGANICOS Y QUIMICOS PROVOCA DISMINUCION DE LOS NIVELES DE PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	ESCASEZ DE ABONOS ORGANICOS Y QUIMICOS	MEDIANTE REGISTROS DE CONTROL DE LA PRODUCCION	NIVELES DE PRODUCCION AGRICOLA	MEDIANTE REGISTROS DE CONTROL DE LA PRODUCCION
	EL USO DE MANO DE OBRA EXTERNA PRODUCE DESOCUPACION EN LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	¿DE QUE MANERA EL USO DE MANO DE OBRA EXTERNA PRODUCE DESOCUPACION EN LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE?	COMPROBAR QUE EL USO DE MANO DE OBRA EXTERNA PRODUCE DESOCUPACION DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	EL USO DE MANO DE OBRA EXTERNA PRODUCE DESOCUPACION DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE	MANO DE OBRA EXTERNA	NOMINA DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGRICOLA	DESOCUPACION DE LOS HABITANTES	DATOS ESTADISTICOS DEL INEC

ANEXO 6. CAUSAS Y EFECTOS- ÁRBOL DEL PROBLEMA.



CAPTURA URKUND

URKUND
GARCIA AVILA HEINAR HOLGER (hgarciaa1) ▾

Document [ANALISIS DEL SECTOR AGRICOLA Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA PARROQUIA MANUEL DE JESUS CALLE PERIODO 2007-2014.docx](#) (D15883007)

Submitted 2015-10-27 12:21 (-05:00)

Submitted by taniaortizcalle@gmail.com

Receiver hgarciaa1.unemi@analysis.orkund.com

Message TESIS DR. WALTER LOOR (TUTORIADAS: CALLE Y ORTIZ) [Show full message](#)

2% of this approx. 20 pages long document consists of text present in 4 sources.

List of sources

⊕	Rank	Path/Filename	🔍
⊕	📄	PLAN DE NEGOCIO PARA EXPORTAR MANJAR DE CHOCOLATE AL MERCADO ARGENTIN...	✓
⊕	➤	Sebastian Sanchez.docx	✓
⊕	📄	https://answers.yahoo.com/question/index?qid=20120307152523AAoivPY	✓
⊕	📄	http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/investigacion_cientifica.html	✓
⊕	Alternative sources		

📊 🔄 🔍 ⬆️ ⬅️ ➡️ ⬆️

⚠️ 0 Warnings 🔄 Reset 📄 Export 🔗 Share 🔍

100%
Active

Economía: Administración eficaz y razonable de los bienes. Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo. Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos. Contención o adecuada distribución de recursos materiales o expresivos.

CITATION RAE15 \1 12298 (RAE, 2015) Agricultura: Labranza o cultivo de la tierra. Arte de cultivar la tierra. CITATION RAE15 \1 12298 (RAE, 2015) Agrícola: Perteneciente o relativo a la agricultura o a quien la ejerce. Agricultor. CITATION RAE15 \1 12298 (RAE, 2015) Sector: Parte de una ciudad, de un local o de cualquier otro lugar. Vive en el sector norte de la ciudad. Cada una de las partes de una colectividad, grupo o conjunto que tiene caracteres peculiares y diferenciados. Su discurso fue aplaudido por los distintos sectores de la Cámara. Perteneciente al sector privilegiado de la sociedad. Cada una de las subdivisiones de una red de energía. CITATION RAE15 \1 12298 (RAE, 2015) Rural: Perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores. Apegado a cosas lugareñas. CITATION RAE15 \1 12298 (RAE, 2015) Investigación: Acción y efecto de investigar. Investigación

que

tiene por fin ampliar el conocimiento científico, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica.

CITATION RAE15 \1 12298 (RAE, 2015) Entrevista: acción y efecto de entrevistar o entrevistarse. Vista, concurrencia y conferencia de dos o más personas en lugar determinado, para tratar o resolver un asunto. CITATION RAE15 \1 12298 (RAE, 2015) Cultivo: Cultivo que consiste en la preparación de la tierra para el cultivo de plantas.

Orkund's archive: UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO / Sebastian Sanchez.docx 100%

Economía.- Administración eficaz y razonable de los bienes. Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo. Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos. Contención o adecuada distribución de recursos materiales o expresivos.

BIBLIOGRAFÍA

Alban, R. L. (1 de enero de 2012). *MECANIZACION AGRARIA EN EL ECUADOR*. Obtenido de MECANIZACION AGRARIA EN EL ECUADOR : <http://dspace.internacional.edu.ec:8080/jspui/bitstream/123456789/514/1/902126.pdf>

Andrade Escudero, J. d., & Mosquera Bajaña, E. A. (2007). *Elaboración y utilización de los medios audiovisuales del aula para mejorar la enseñanza y aprendizaje en los niños.*

Armijos, N. (1 de octubre de 2013). *Análisis comparativo de la especialización productiva de los sectores económicos en las provincias del Ecuador y su incidencia en la ocupación de la mano de obra, en el periodo 2001-2007.* Obtenido de Análisis comparativo de la especialización productiva de los sectores económicos en las provincias del Ecuador y su incidencia en la ocupación de la mano de obra, en el periodo 2001-2007: <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/7937/3/Armijos%20Rivera,%20No%20emi%20Katherine.pdf>

ASOECUADOR. (14 de julio de 2013). *El gobierno ecuatoriano subsidia en semillas y fertilizantes a los agricultores*. Obtenido de Beneficio nacional subsidio plan semillas: <http://www.asoecuador.org/revistadigital/1-actualidad/1516-el-gobierno-ecuatorianosubsidiara-el-40-en-semillas-y-fertilizantes-a-los-agricultores.html>

CEPAL. (2013). *El desarrollo economico del Ecuador*. Quito: Editogran SA.

Charvet. (1991). *La organización rural en el Ecuador*. Quito: EDINUN CÍA. LTDA.

Definición.de. (2011). Recuperado el 14 de Noviembre de 2011, de *Definición.de*: <http://definicion.de/audiovisual/>

FAO. (2004). *Economía mundial del Banano*. Roma: ISBN.

FAO. (19 de octubre de 2004). *Políticas de desarrollo agrario*. (FAO, Productor, & Deposito de documentos de la FAO) Obtenido de LECCIONES DE LOS

MODELOS DE DESARROLLO AGRÍCOLA A LARGO PLAZO:
<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/y5673s/y5673s00.pdf>

FAO. (16 de octubre de 2005). *Agricultura y dialogo de culturas*. Obtenido de Agricultura de zonas rurales:
<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/008/a0015s/a0015s00.pdf>

GAD MJC. (2012). *Plan de ordenamiento territorial*. Manuel J Calle: Libreria Cordero.

Gallardo, R. D. (2005). *Monografía historica del canton la Troncal*. Cañar: Nueva editorial Alfonso María Arce.

Glikman, P. (1991). *ENCadenamiento de la producción en la economía agricola en el Ecuador*. San Jose Costa Rica: SIBN 924039176-6.

Grandi, J. C. (1996). *El desarrollo de los sistemas de agricultura campesina en America Latina*. Roma- Italia: ISBN.

ICAZA, A. S. (2008). *TEMA: IMPLEMENTACION DE MATERIAL LUDICO PARA DESARROLLAR LA MOTRICIDAD GRUESA EN LOS NIÑOS*.

IICA . (1989). *Los cimientos de una nueva sociedad. Campesinos, Cantones y desarrollo*. Quito: EDIOCEANO.

IICA. (1992). *Balance estructural del sector agropecuario*. Quito: Luz de America.

IICA. (1995). *Formación de Recursos Humanos Frente a los Desafíos de la Globalización y el Desarrollo Agropecuario Sostenible*. Quito: Miselaneas.

IICA. (2008). *Buenas practicas agrícolas: guía para pequeños y medianos agroempresarios*. SAN JOSE CR.: ISBN. Obtenido de Buenas practicas agrícolas: guía para pequeños y medianos agroempresarios.

MAGAP. (13 de FEBRERO de 2013). *Plan de Semillas de Alto Rendimiento beneficiará a pequeños productores de maíz y arroz*. Obtenido de Plan de Semillas de Alto Rendimiento beneficiará a pequeños productores de maíz y arroz:
<http://www.agricultura.gob.ec/plan-de-semillas-de-alto-rendimiento-beneficaira-a-pequenos-productores-de-maiz-y-arroz/>

MAGAP. (2014). *III censo nacional Agropecuario*. La Troncal: Cordero.

Martinez, L. (2002). *Desarrollo rural y pueblos indigenas*. Quito: EDINUN CÍA. LTDA.

Noboa, A. B. (1 de septiembre de 2002). *Desarrollo sustentable del Ecuador*. Obtenido de Calentamiento global: <http://www.unep.org/gc/gc23/documents/ecuador-desarrollo.pdf>

Pores, M. d. (2010). *Informática Hoy*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2011, de Informática Hoy: <http://www.informatica-hoy.com.ar/aprender-informatica/Que-es-un-sistema-informatico.php>

RAE. (2 de octubre de 2015). *Agricultura*. Obtenido de Agricultura: <http://dle.rae.es/?w=agricultura&m=form&o=h>

Reinoso Calero, L. D. (11 de marzo de 2013). *Incidencia de la agricultura en el crecimiento y desarrollo económico del Ecuador del 2006 al 2012*. Obtenido de Incidencia de la agricultura en el crecimiento y desarrollo económico del Ecuador del 2006 al 2012.: Incidencia de la agricultura en el crecimiento y desarrollo económico del Ecuador del 2006 al 2012.

Rivera, M. A. (17 de enero de 2014). *Análisis del desarrollo socioeconómico de los productores agrícolas en las ferias solidarias de la provincia de Imbabura, durante el periodo 2010 al 2012*. Obtenido de Análisis del desarrollo socioeconómico de los productores agrícolas en las ferias solidarias de la provincia de Imbabura, durante el periodo 2010 al 2012.: <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/2426/1/02%20IEF%20069%20TESIS.pdf>

Roy, E. (1964). *Coperativas agricolas*. E.U.A.: The interestate.

Schufer, A. d. (2012). *Extención y capacitaciones rurales*. Mexico: ISBN.

UNCTAD 1990 - Conferencia de las Naciones Unidas;. (1998 - 2011). ALEGSA. Recuperado el 11 de Abril de 2012, de <http://www.alegsa.com.ar/Dic/transferecia%20de%20tecnologia.php>